



# Evaluación de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Municipio de San Pedro Tlaquepaque Ejercicio 2017

Documento 3.  
Informe Final de la Evaluación con Hallazgos y Resultados



A3. POLÍTICAS  
PÚBLICAS

Dr. Alberto Arellano Ríos  
Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio  
Mtro. Santos Joel Flores Ascencio

**Título de la Evaluación:** Evaluación de Desempeño aplicada al Programa FORTASEG 2017 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño

**Ejercicio anual evaluado:** 2017

**Fecha de publicación:** Agosto de 2018

**Entidad Evaluadora:** A3 Políticas Públicas

**Investigadores:** Dr. Alberto Arellano Ríos (Coordinador)  
Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio (Evaluador)  
Mtro. Santos Joel Flores Ascencio (Evaluador)

## **Glosario de términos**

AMG: Área Metropolitana de Guadalajara

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED: Evaluación Específica de Desempeño

FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTASEG: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

IPH: Informe Policial Homologado

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PRP: Programa Rector de Profesionalización

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios

TDR: Términos de Referencia de la Evaluación de Desempeño del FORTASEG en San Pedro Tlaquepaque, ejercicio 2017.

## 1. Resumen Ejecutivo

El *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad* (FORTASEG) surge en el 2016 en sustitución del *Subsidio para la Seguridad en los Municipios* (SUBSEMUN), siendo el principal cambio el enfoque hacia el desarrollo de las personas. FORTASEG es un recurso federal que se otorga a los municipios y entidades federativas para ser ejercido en aspectos relacionados con la seguridad pública y las instituciones que la procuran.

En San Pedro Tlaquepaque, el monto aprobado por parte de la federación para 2017 fue de \$20,737,940.00, mientras que un recurso adicional en coparticipación ascendió a \$4,147,588.00. Con dichos ingresos, el gobierno municipal emprendió 34 proyectos o conceptos, los cuales concentró principalmente en la adquisición de equipo, cursos, talleres y evaluaciones de diversas clases.

La razón de ser de este gasto, según se argumenta en los documentos provistos a la instancia evaluadora, radica en la necesidad de fortalecer la corporación al interior en materia de profesionalización, confianza y equipamiento, con el objetivo de que, en 2019, la totalidad de sus elementos cumplan con los requisitos establecidos por la federación para una institución de seguridad pública eficaz y confiable.

En ese sentido, las principales debilidades derivan de la baja capacitación, sobre todo en materia del nuevo sistema de justicia penal, así como de la importante proporción de elementos que no cuentan con sus evaluaciones de competencias básicas y de formación inicial aprobadas, o bien, vigentes. Esto a pesar de que, como se demostró en el ejercicio 2017, cuando se somete a los elementos a evaluaciones, el nivel de aprobación es alto.

Al respecto, también destaca la ínfima inversión de recursos del Programa en acciones enfocadas en los proyectos de violencia escolar, de jóvenes en prevención, de mediación comunitaria, de movilidad segura y de violencia de género. Asimismo, la baja inversión en dichas acciones parece estar relacionada con la ausencia de información acerca de variables importantes que derivan de éstas, por lo que se propone una *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) para monitorear de manera interna el programa.

Finalmente, es posible evaluar el ejercicio 2017 como *eficaz* en sentido del cumplimiento de las metas proyectadas y como *responsable* en referencia a la planeación que subyace a las decisiones tomadas.

## 2. Índice

1. Resumen Ejecutivo .....	4
3. Introducción.....	8
4. Diagnóstico y metodología.....	10
4.1 Diagnóstico.....	10
4.2 Metodología.....	12
5. Tema I. Descripción y análisis del desempeño del programa.....	16
5.1 Aspectos generales del Programa.....	16
6. Tema II. Hallazgos y resultados.....	22
6.1 Comportamiento del ejercicio 2017.....	23
7. Evolución de la Cobertura.....	30
7.1 Análisis de cobertura.....	30
7.2 Análisis de la evolución de la cobertura.....	34
8. Tema III. Recomendaciones y conclusiones.....	36
8.1 Recomendaciones y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	36
8.1.1 Reforzar la capacitación de los elementos acerca del nuevo sistema de justicia penal.....	36
8.1.2 Someter a las evaluaciones del programa a la totalidad de los elementos y actuar en consecuencia.....	36
8.1.3 Alimentar la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta y tomar decisiones con base en la información que entrega.....	37
8.1.4 Procurar las acciones que se omiten en el ejercicio del FORTASEG para llevarse a cabo con recursos propios.....	37
8.1.5 Mantener el grado de cumplimiento en las metas comprometidas y la planeación detrás de las mismas.....	38
8.2 Conclusiones de la evaluación.....	39
9. Bitácoras de trabajo y bases de datos.....	41
10. Directorio de investigadores participantes.....	42
11. Anexos.....	44
Anexo I. Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados.....	44
Anexo II. Análisis gráfico.....	48
Anexo III. Aspectos susceptibles de mejora.....	52
Anexo IV. Matriz FODA.....	53
Anexo V. Recomendaciones.....	56

Anexo VI. Sistema de Monitoreo e Indicadores de Gestión.....	59
Anexo VII. Ficha de identificación del programa.....	76
Anexo VIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora .....	77

### 3. Introducción

Hace un par de décadas, el *Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque* comenzó un proceso de modernización administrativa y de buenas prácticas que derivaron en la publicación de su primer *Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal*. Dicho Reglamento sentaría las bases de un nuevo esquema de gobierno desde su artículo segundo, en el cual se enuncia:

“Mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas, políticas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados, con el objeto de promover un sistema administrativo organizado en base a las atribuciones previstas por la ley.”

En ese sentido, la evaluación y el seguimiento que realiza el Municipio, no solo se ejercen para sus acciones internas contenidas en los ordenamientos propios, sino que poseen vigencia para el uso de los recursos que le destina la federación, tal y como lo señala la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* en la fracción primera de su artículo 85:

“Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y”...

Entonces, con base en el andamiaje legal que le precede, el Municipio de San Pedro Tlaquepaque elabora y publica el *Programa Anual de Evaluación*, cuyo objetivo general radica en emitir los lineamientos oficiales en materia de evaluación para aprender y evolucionar hacia más claros resultados e impactos de la acción pública local. Mientras tanto, por los objetivos específicos, este Programa establece, entre otros:



1. Mejorar los procesos de decisión en las políticas públicas, programas y acciones;
2. Fortalecer el *Sistema de Información* que monitoree mejor el uso de recursos públicos y el alcance de resultados e impactos;
3. Diagnosticar mejor la situación de logros organizativos para tomar medidas inteligentes y resolver los problemas que se enfrentan en este sentido...

Pues bien, al retomar lo estipulado en los documentos anteriores, se justifica de forma jurídica y administrativa la necesidad de contratar servicios profesionales por parte de una instancia independiente al Municipio, con el fin de obtener información útil para mejorar la toma de decisiones, la rendición de cuentas e incrementar la eficacia con la que se ejercen los recursos públicos.

De tal suerte, el presente documento analiza el ejercicio 2017 del *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad* (FORTASEG)<sup>1</sup> en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, desde la óptica de una evaluación externa de tipo específica de desempeño, la cual, en líneas sucesivas, contiene hallazgos y resultados tales como: la evolución de la cobertura del programa, el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, así como una serie de recomendaciones para pulir el actuar de los servidores públicos y las dependencias que, en un último nivel de objetivos, permita resolver en cierta medida los acuciantes problemas de seguridad pública del municipio.

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo y con la finalidad de facilitar la lectura, se utilizarán indistintamente los términos “FORTASEG” y “el Programa” para referirse al *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad*.

## 4. Diagnóstico y metodología

### 4.1 Diagnóstico

San Pedro Tlaquepaque es uno de los 125 municipios que conforman el estado de Jalisco y se encuentra ubicado en la zona occidente de la República Mexicana. Perteneció a la región centro de la entidad y en 2015 registró una población de 664,193 personas, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal* que elabora el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*; del total de habitantes del municipio, 49.5 por ciento son hombres y el 50.5 restante son mujeres. Las proyecciones demográficas indican que, para 2020, la cifra mencionada aumentará hasta llegar a 689,659 personas.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de San Pedro Tlaquepaque



Fuente: Diagnóstico municipal 2018. Instituto de Información, Estadística y Geografía.

Con relación a los aspectos sociodemográficos, San Pedro Tlaquepaque es uno de los municipios con menores niveles de carencias y marginación de la entidad (125 en total); de hecho, en 2015 ocupó el lugar 120 en marginación, el 112 en pobreza multidimensional y el 124 en intensidad migratoria. Los anteriores son datos que permiten inferir en un primer momento que las personas del municipio mantienen cierta calidad de vida y eso, en un segundo nivel, puede estar relacionado con el comportamiento de los índices de criminalidad y de percepción sobre la inseguridad.

Con relación a ésta última, el observatorio *Jalisco Cómo Vamos* realiza mediciones constantes acerca de la percepción ciudadana en el *Área Metropolitana de Guadalajara* (Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto), cuya última publicación data de 2016 y refleja, entre otros, los siguientes resultados acerca del sentir de los tlaquepaquenses:

- En una escala donde 1 es la calificación más baja y 5 la más alta, las personas encuestadas promediaron una respuesta de 2.4 al evaluar la seguridad de su municipio.
- La respuesta promedio para la calificación que recibe el desempeño de la policía municipal es de 2.3, por debajo de Zapopan y en el mismo rango que Guadalajara.
- Al cuestionar sobre qué tan seguro o inseguro es vivir en su ciudad, los tlaquepaquenses ofrecieron un promedio neutro de 2.5, es decir, ni seguro ni inseguro.
- En los últimos doce meses a partir del levantamiento de la información, 11% de las personas encuestadas dijo haber sido víctima de algún delito, muy por debajo de los índices que muestran el resto de los municipios metropolitanos, excepto por El Salto con 6.8%.
- Según la muestra encuestada, 3% de las personas afirmó tener algún familiar desaparecido. La cifra es el doble de la reportada en Guadalajara y solo es inferior a la de Tonalá.
- San Pedro Tlaquepaque es el municipio con menor porcentaje de respuestas positivas acerca de si siente que sus garantías han sido violadas por alguna autoridad o dependencia gubernamental (11.5%).

- En una escala del 1 al 5, la respuesta promedio en San Pedro Tlaquepaque acerca de en qué medida creen las personas que el hecho de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos podría mejorar el bienestar, fue de 4.0 (la más baja de las demarcaciones analizadas).

Dicho lo anterior y aunado a sucesos controversiales que han marcado el tema de la seguridad en Tlaquepaque en el último año, la entidad evaluadora y el Gobierno Municipal poseen justificación suficiente para valorar, desde una perspectiva técnica y académica, la fuente principal de ingresos para la procuración de la seguridad pública en el municipio: el FORTASEG.

## **4.2 Metodología**

Para llevar a cabo la investigación, la instancia evaluadora se ha sujetado a los términos de referencia (TDR) emitidos por el área responsable de la planeación al interior del aparato administrativo municipal. En ellos se han depositado los productos que se espera obtener al finalizar la investigación, sin embargo, es necesario partir de la estrategia metodológica que permite entregarlos.

Así pues, una evaluación específica de desempeño (EED), de acuerdo con el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* (CONEVAL), es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Siguiendo a CONEVAL, la EED fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial<sup>2</sup>. Además, reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un documento ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

---

<sup>2</sup> Véase

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de ésta última.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

Pues bien, en cumplimiento tanto de los TDR como del *Documento 1* de éste ejercicio de evaluación, titulado *Estrategia y plan de trabajo*, y de los lineamientos del CONEVAL, el estudio se realizó únicamente con base en el análisis de la información y la documentación provista por las distintas áreas municipales que intervienen de alguna manera en el proceso del Programa. Este análisis de gabinete se realizó de manera primordial en las siguientes dependencias:

1. Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
2. Dirección General de Políticas Públicas
3. Tesorería

Luego, por tratarse de una evaluación centrada en el análisis de gabinete, no se consideró pertinente la realización de entrevistas con beneficiarios ni inmersiones en campo; antes bien, se llevó a cabo un análisis de las preguntas de investigación sugeridas por CONEVAL para las EED, de las cuales se retomaron aquellas temáticas que se consideraron relevantes, dadas las características distintivas del municipio de San Pedro Tlaquepaque y las del Programa en sí.

Asimismo, desde el *Documento 1* de la labor de investigación, se consideraron algunas etapas, las cuales fueron respetadas y pueden reproducirse en el presente documento en vista de que la ruta crítica se mantuvo conforme a lo planeado, a saber:

**Primera etapa:** solicitud del listado con la documentación necesaria para el análisis de gabinete, que constó de:

- I. Distribución del FORTASEG 2017, desglosado por rubros (con montos).
- II. Avances financieros del FORTASEG 2017 (de ser posible mensuales).

- III. Evaluaciones al Programa realizadas con anterioridad.
- IV. Informes de actividades del FORTASEG.
- V. Documento que asiente los indicadores del FORTASEG y su comportamiento en el lapso del 2015 al 2017.
- VI. Histórico de montos aprobados para el FORTASEG del 2015 al 2017.
- VII. Histórico de presupuesto ejercido por el FORTASEG del 2015 al 2017.
- VIII. Plan Municipal de Desarrollo.
- IX. Manuales de procedimientos con relación al FORTASEG.
- X. Documento en el que se manifiesten objetivos y metas del FORTASEG 2017.
- XI. MIR del FORTASEG y los resultados de su actualización del 2015 al 2017.
- XII. Copia de los sistemas de información que se hayan utilizado como parte de la operación del FORTASEG durante el 2017 (en caso de ser alimentados).
- XIII. Diagnósticos y estudios con que cuente el Municipio sobre la problemática de seguridad que atiende el Programa, que incluyan e identifiquen su población potencial, población objetivo y población beneficiaria en el 2017.
- XIV. Copias impresas o acceso a los sistemas de alimentación de información, tales como SED, SFU y MIDS, en caso de aplicar al Programa.

A partir de la información solicitada, las dependencias municipales entregaron al equipo evaluador los siguientes archivos en formato digital:

- I. El anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017.
- II. Los estados de cuenta bancarios del recurso en coparticipación y los de origen federal.
- III. Los datos abiertos en formato Excel acerca de la incidencia delictiva en el municipio.
- IV. El diagnóstico municipal de San Pedro Tlaquepaque a mayo de 2018.
- V. El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- VI. El Informe Anual de Actividades del FORTASEG 2017.
- VII. Los lineamientos y reglas de operación del Programa 2017.
- VIII. Los archivos de montos aprobados para el Programa correspondientes a 2015, 2016 y 2017.
- IX. Los archivos que contienen los presupuestos ejercidos por el FORTASEG de 2015 a 2017.

X. El Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

XI. La cédula de información de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

**Segunda fase:** además de los documentos obtenidos, los evaluadores realizaron trabajo de investigación a través de información oficial disponible en los portales de internet de las instituciones que intervienen en el proceso del FORTASEG.

**Tercera fase:** toda vez recabada la información, se realizó un análisis pormenorizado de cada aspecto contemplado en los TDR.

**Cuarta fase:** una vez concluido el análisis de la información, se procedió a registrar los hallazgos y posteriormente a establecer los aspectos susceptibles de mejora, así como las conclusiones de la evaluación.

## 5. Tema I. Descripción y análisis del desempeño del programa

### 5.1 Aspectos generales del Programa

De acuerdo con el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, el *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*, cuyo precedente fue por algunos años el *Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN)*, es un recurso que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad.

Por medio del FORTASEG se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, en el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género<sup>3</sup>.

Asimismo, el FORTASEG y su correcto ejercicio, contribuyen a una serie de programas de prioridad nacional, a saber:

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;

---

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-FORTASEG>



IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;

V. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y

VI. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

En ese sentido, la inversión federal en el Programa para el año 2017 ascendió a \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos), de los cuales, el *Secretariado Ejecutivo* dispuso de hasta un total de \$78,300,000 (setenta y ocho millones trescientos mil pesos) para ejercerlos en: a) Pago de personas físicas y/o morales que proporcionen asesorías, consultorías, estudios e investigaciones; b) Concertación, seguimiento, verificación, evaluación, impresión, publicación y difusión, y c) Fortalecimiento tecnológico del *Secretariado Ejecutivo*.

A partir de dichos recursos, el artículo 13 de los lineamientos 2017 del Programa establece que se tendrá como destinos de gasto asociados a los recursos, los siguientes:

A. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública:

I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Los Beneficiarios que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II del párrafo segundo del artículo 11 de los Lineamientos, destinarán los recursos a los proyectos que determine el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el grupo de trabajo integrado por la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

B. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:

I. Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.

II. Profesionalización:

a) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial.

- b) Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- c) Convocatoria, reclutamiento y selección.
- d) Formación inicial y becas para aspirantes.
- e) Formación inicial para personal policial en activo.
- f) Formación continua.
- g) Formación de mandos.
- h) Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.
- i) Nivelación académica.
- j) Evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función.

C. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:

I. Equipamiento de Personal Policial: armamento, uniformes, equipo de protección y vehículos.

II. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública:

- a) Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa;
- b) Sistemas de videovigilancia, conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública, y
- c) Equipamiento e infraestructura institucional.

D. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios:

- I. Profesionalización en términos de lo previsto en el inciso h) de la fracción II del apartado B de este artículo, y
  - II. Equipamiento de Personal Policial: para primer respondiente y policía con capacidades para procesar.
- E. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública:
- I. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, para garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- F. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:
- I. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 911, siempre que el Beneficiario acredite por escrito por parte del C4 estatal o equivalente, que tiene la administración y operación de un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

Luego entonces, de acuerdo con lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de abril de 2017, en el estado de Jalisco, el FORTASEG suscribió convenios de adhesión para el ejercicio 2017 con los siguientes municipios: Chapala, El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tala, Tepatitlán, Tequila, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán El Grande.

Los recursos, que son transferidos por parte de la federación, no son regularizables, son parcialmente concursables y se reparten de acuerdo con fórmulas matemáticas que obedecen a criterios como: población, tasas delictivas, estado de fuerza, indicadores de rezago social, desigualdad económica, entre otros.

De tal forma, los municipios jaliscienses beneficiarios aspiraron a diversos montos en 2017, de entre los cuales, San Pedro Tlaquepaque se ubicó en el tercer lugar en importancia (ver tabla 1).

Tabla 1. Montos destinados a municipios jaliscienses beneficiarios del FORTASEG.

<b>Municipio</b>	<b>Monto “FORTASEG”</b>
Chapala	\$10,000,000.00
El Salto	\$10,071,530.00
Guadalajara	\$76,417,934.00
Lagos de Moreno	\$10,000,000.00
Puerto Vallarta	\$13,822,115.00
Tala	\$10,000,000.00
Tepatitlán de Morelos	\$10,000,000.00
Tequila	\$10,000,000.00
Tlajomulco de Zúñiga	\$15,562,584.00
San Pedro Tlaquepaque	\$20,737,940.00
Tonalá	\$15,583,104.00
Zapopan	\$63,971,350.00
Zapotlán el Grande	\$10,640,373.00

Fuente: Elaboración propia con información del convenio de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017.

Luego, a efecto de complementar la inversión del Programa, los municipios beneficiarios debieron cumplir con su obligación de contribuir con un 20% del total provisto por la federación, de tal forma que las aportaciones propias se dieron de manera proporcional a lo asignado, tal y como se observa en la tabla 2.

Tabla 2. Aportación complementaria de los municipios jaliscienses beneficiarios

<b>Municipio</b>	<b>Monto aportado por los municipios</b>
Chapala	\$2,000,000.00
El Salto	\$2,014,306.00
Guadalajara	\$15,283,586.80
Lagos de Moreno	\$2,000,000.00
Puerto Vallarta	\$2,764,423.00
Tala	\$2,000,000.00
Tepatitlán de Morelos	\$2,000,000.00
Tequila	\$2,000,000.00
Tlajomulco de Zúñiga	\$3,112,516.80
San Pedro Tlaquepaque	\$4,147,588.00
Tonalá	\$3,116,620.80
Zapopan	\$12,794,270.00
Zapotlán el Grande	\$2,128,074.60

Fuente: Elaboración propia con información del convenio de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2017.

## 6. Tema II. Hallazgos y resultados

De acuerdo con el artículo 22 de los lineamientos del Programa para el ejercicio 2017, la primera de dos ministraciones (con valor del 70% del total del recurso) no debió de depositarse más allá del mes de marzo de ese año y la segunda correspondería al 30% restante y podría solicitarse a más tardar el 14 de julio de 2017.

Al respecto, el municipio de San Pedro Tlaquepaque recibió recursos del ejercicio 2017 del Programa por primera vez hasta el mes de abril, según los estados de cuenta que se facilitaron al equipo evaluador (ver tablas 3 y 4). Esto quiere decir que, si bien el recurso no llega con un retraso tal que le impida cumplir con sus obligaciones ni ejercer el mismo de manera óptima, sí merma la capacidad de organización del mismo, pues el Municipio podría poner en marcha anticipadamente algunos de los componentes del programa, sin embargo, debe esperar la llegada del financiamiento, que es incierta.

Tabla 3. Estados de cuenta en coparticipación 2017

Mes	Depósitos/ Abonos	Retiros/Cargos	Saldo final del periodo
Febrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Marzo	\$0.01	\$0.01	\$0.00
Abril	\$4,147,588.00	\$4,100,010.61	\$47,660.68
Mayo	\$4104615.99	\$20,174.00	\$4,132,379.23
Junio	\$0.00	\$2,043,812.56	\$2,088,821.15
Julio	\$0.00	\$340,650.90	\$1,748,339.71
Agosto	\$0.00	\$340,650.90	\$1,407,829.43
Septiembre	\$0.00	\$360,650.90	\$1,047,285.11
Octubre	\$170316.17	\$340,650.90	\$877,029.68
Noviembre	\$0.00	\$530,976.35	\$346,105.60
Diciembre	\$0.00	\$340,650.90	\$5,469.83

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta provistos por el Municipio

Tabla 4. Estados de cuenta aportaciones federales 2017

Mes	Depósitos/Abonos	Retiros/Cargos	Saldo final del periodo
Febrero	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Marzo	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Abril	\$0.00	\$13,500,000.00	\$1,017,665.40
Mayo	\$13,519,701.45	\$992,509.84	\$13,546,222.68
Junio	\$0.00	\$135,432.33	\$13,412,478.72
Julio	\$0.00	\$8,768,153.76	\$4,645,102.85
Agosto	\$5,768,601.77	\$342,861.69	\$10,071,501.44
Septiembre	\$0.00	\$2,145,222.54	\$7,927,183.51
Octubre	\$14,318.58	\$1,518,288.77	\$6,423,777.63
Noviembre	\$0.00	\$3,999,548.21	\$2,424,649.28
Diciembre	\$80.57	\$2,398,398.70	\$26,463.47

Fuente: Elaboración propia con base en los estados de cuenta provistos por el Municipio

## 6.1 Comportamiento del ejercicio 2017

De acuerdo con el informe final del Programa, el Municipio obtuvo un recurso convenido de \$3,110,691.00 para el capítulo 1 “*Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad*”, mismo que aparece como modificado, pagado, ejercido, devengado y comprometido, de modo que no quedó ninguna cantidad pendiente por ejercer. En ese sentido, en el cumplimiento de metas convenidas, el Municipio no reporta avances o logros en cuanto a los proyectos de violencia escolar, de jóvenes en prevención, de mediación comunitaria, de movilidad segura ni de violencia de género.

En el caso del *Proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigido al homicidio doloso*, se reporta el cumplimiento de 5 acciones realizadas cuya base programada era del mismo número. Tales acciones beneficiaron a 250 niños y adolescentes, 640 jóvenes, 150 mujeres adultas y 20 hombres adultos, cuando las metas proyectadas eran de 250, 180, 150 y 20 respectivamente.

Luego, el Municipio afirma en el propio informe final de evaluación que se ha logrado transmitir un mensaje positivo a los ciudadanos, de que es posible vivir en un ambiente basado en la cultura de la legalidad y libre de violencia; al tiempo, se ha conseguido que los conocimientos que se transmiten, traigan como consecuencia que las personas tengan más confianza en las autoridades.

Al respecto, el equipo evaluador considera que no existe información suficiente para sustentar tales afirmaciones, e incluso, el ejercicio del subprograma mencionado tiene áreas susceptibles de mejora, en sentido de que el formato de evaluación incluye aspectos altamente relevantes para la toma de decisiones y para los cuales el Municipio no ofrece datos, como: a) ¿cuántos casos de violencia escolar se reportaron en el año?, b) ¿cuántos de los casos de violencia escolar derivan en faltas administrativas el exterior de los planteles?, c) ¿cuántos jóvenes no estudian ni trabajan?, d) ¿qué número de jóvenes se encuentran en situación de pandilla?, e) ¿cuántos delitos del fuero común son realizados por jóvenes?, f) ¿cuál es la proporción de delitos derivados de conflictos vecinales?, g) ¿cuántos casos de violencia familiar y feminicidios se reportan en el municipio?, entre otros.

En cuanto al segundo capítulo, denominado como *Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial*, se reporta un avance presupuestario total, es decir, que no quedó recurso por ejercer. Sobre el cumplimiento de las metas convenidas, el Municipio alcanzó el 100% de las evaluaciones de control de confianza para nuevo ingreso y de permanencia que se proyectaron para el Programa (ver tabla 5). Específicamente, de 160 evaluaciones de nuevo ingreso fueron aprobadas 38 personas, mientras que de las 95 de permanencia, el total de los elementos superaron las pruebas.

En cuanto a los cursos de capacitación para la mejora técnica del estado de fuerza, el Municipio cumplió con la totalidad de las metas convenidas, a saber: formación inicial para aspirantes, formación inicial para personal en activo, formación continua, replicadores del sistema de justicia penal y diversos talleres.



Tabla 5. Personas capacitadas en el Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial.

<b>Formación</b>	<b>Personas capacitadas (convenido)</b>	<b>Personas capacitadas (modificado)</b>	<b>Personas capacitadas (alcanzado)</b>
Formación inicial (aspirantes)	80	38	38
Formación inicial (personal en activo)	66	66	67
Formación continua	270	270	270
Replicadores del sistema de justicia penal (1-5)	20	20	20
Talleres (1-4)	888	888	904

Fuente: Elaboración propia con datos del informe final del Programa 2017.

Se puede observar un caso similar en el subprograma de evaluaciones de competencias básicas policiales, de desempeño y para instructor, donde 264 de los elementos que se evaluaron en el primer rubro fueron aprobados, mientras que los 300 que corresponden a las evaluaciones de desempeño y los 3 instructores, hicieron lo propio.

No obstante, la capacitación en materia de formación inicial o equivalente alcanzó a 724 elementos de los 870 que conforman el estado de fuerza, lo cual se considera aceptable dada la materia, sin embargo, sólo 388 de los policías del municipio recibieron formación en materia del sistema de justicia penal, lo cual es catalogado como un aspecto susceptible de mejora a juicio de los evaluadores, pues se trata de conocimientos impostergables que, a pesar de las limitaciones presupuestales, debería ser cubierto. Lo anterior en consideración de que las labores del policía municipal y los procedimientos en las mismas, han cambiado de manera sustancial y los errores que pudieran cometer por falta de capacitación pueden ser onerosos.

En este sentido, el estado de fuerza del Municipio puede mejorar en cuanto al certificado único policial y a la proporción de los elementos que cuentan con cuatro de las categorías que lo conforman: formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño.

De los 870 elementos de la corporación de San Pedro Tlaquepaque, 238 cuentan con los cuatro criterios y están inscritos en el *Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*. Lo anterior indica que aproximadamente el 73% de los elementos probablemente no cuentan con la

totalidad de las habilidades básicas para ejercer su función, no han aprobado sus exámenes de control de confianza, no han recibido instrucción básica inicial, o bien, no han sido evaluados para demostrar lo contrario. En cualquiera de los casos, se trata de un aspecto susceptible de mejora, sobre todo cuando se toma en cuenta que la policía de Tlaquepaque ha sido señalada por otras instancias públicas como una organización con problemas de confianza y eficacia.

Para el capítulo 3, denominado *Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial*, el avance presupuestario no dejó recursos por ejercer de los \$2,906,496 que se plasmaron en el convenio desde un inicio.

Para el cumplimiento de sus metas, el Municipio afirma que debido a que la Comisaría contaba con 57 terminales portátiles digitales, se logró la adquisición de 48 más para así reducir el déficit existente debido a los equipos en mal estado y así lograr una mejor cobertura operativa y comunicación entre los sectores y agrupamientos de la policía.

Más adelante, capta la atención del equipo evaluador el ejercicio inexistente del subprograma de sistemas de videovigilancia, en el cual no hay recursos comprometidos ni tampoco avance en las metas convenidas. Es decir, no existe información alguna para la disponibilidad de un sistema de videovigilancia, de puntos de monitoreo, de cámaras en funcionamiento y, por lo tanto, tampoco se sabe si existe conectividad a un centro estatal ni cuántos casos delictivos se resuelven con la intervención de un sistema de dicha clase, por mencionar algunos datos de interés. En ese sentido, la *Comisaría de Tlaquepaque* podría considerar como un aspecto susceptible de mejora la búsqueda de un recurso para tales fines en ejercicios venideros, dadas las ventajas que ha demostrado la inteligencia en la procuración de la seguridad pública de las ciudades en la actualidad.

Luego, en un escenario muy distinto pero aún dentro del mismo capítulo del programa, se encuentran las adquisiciones para equipamiento personal, principalmente para uniformes y vestuario. En este rubro, las metas se cumplieron en la totalidad, pues se adquirieron las piezas tal y como se plasmaron en el convenio.

No obstante, en aspectos de mayor complejidad como lo son el armamento y el equipo especializado, la corporación cuenta con proporciones bajas de cobertura para los elementos. Por ejemplo, solo 173 de los 870 policías que conforman el estado de fuerza, cuentan con un

chaleco antibalas asignado bajo resguardo y apenas 392 cuentan con un arma corta, además de que existe un arma larga por cada 100 policías.

En ese sentido, las condiciones de violencia del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en los últimos tiempos, y no tanto el material disponible, hacen que el armamento y el equipo especializado sean un aspecto susceptible de mejora, pues en cierto modo se otorga un grado de razón al pensamiento cada vez más arraigado entre la población, acerca de que el crimen organizado posee mayores herramientas y las corporaciones policiales no pueden hacer frente a ellas.

Con respecto al capítulo cuarto, *Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios*, el avance presupuestario muestra una modificación, en virtud de que el monto convenido fue de \$1,873,794.00 y el monto modificado finalizó en \$1,736,419.20, los cuales fueron pagados, ejercidos, devengados y comprometidos en su totalidad para mantener un monto por ejercer en cero, como el resto de los programas mencionados líneas arriba.

Sobre el cumplimiento de las metas, el Municipio afirma que con los recursos del programa se capacitó a cinco elementos replicadores en cada uno de los cuatro talleres del nuevo sistema de justicia penal, de modo que al cierre del ejercicio se contaba con 20, mismos que ofrecieron la capacitación a la totalidad del estado de fuerza y que en los próximos años se espera continúen la misma labor sin necesidad de seguir invirtiendo en la capacitación.

En ese sentido, el equipo evaluador detectó una discrepancia en la información, debido a que en el apartado 2.2.3 del mismo documento se afirma que se han capacitado 388 elementos y no a la totalidad del estado de fuerza (870) como se menciona en el capítulo cuarto. Asimismo, el equipo evaluador considera pertinente recomendar al Municipio seguir invirtiendo en la capacitación en materia del nuevo sistema de justicia penal, y que no se derive totalmente este tema a los replicadores, pues no existe certeza de que éstos cuenten con la experiencia y conocimientos suficientes para asegurar que la información “baja” de manera correcta al resto de la corporación, por lo que valdría la pena seguir gestionando recursos para tales efectos, o bien, darle seguimiento con financiamiento propio, al tiempo que se evalúan periódicamente las capacidades de los elementos en la materia.

Asimismo, en caso de que solo 388 de los elementos hayan recibido formación en materia del nuevo sistema de justicia penal, el dato es de relevancia cuando más adelante se reporta que en

2017, 646 elementos fungieron como primer respondiente y 148 recibieron el kit para tales efectos en el mismo año. Esto quiere decir que probablemente una proporción considerable de miembros de la corporación, acudieron a un servicio para el que no se encontraban capacitados, no contaban con las herramientas de trabajo necesarias o ambas.

No obstante lo anterior, los elementos de la *Comisaría de Tlaquepaque* tuvieron actuación en 8,058 casos de delitos en flagrancia, para los cuales utilizaron el formato de *Informe Policial Homologado* (IPH). De lo anterior, se pueden desprender un par de consideraciones: por una parte, que los elementos, a pesar de no contar en ocasiones con las herramientas necesarias, llevan a cabo su labor y se toma como una fortaleza y oportunidad; y por otra, que quizá valdría la pena diseñar un mecanismo en el futuro para conocer qué proporción de los informes homologados se llevan a cabo de manera correcta y permiten continuar los procesos judiciales al resto de las corporaciones y entidades de justicia y seguridad.

Por último, no existe avance presupuestario alguno para el Programa del sistema nacional de información para la seguridad pública ni para el Programa de sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, aunque sí se ofrece información para responder a los requerimientos de la federación, entre los cuales se encuentran: el cumplimiento de metas convenidas para los informes policiales homologados, las incidencias del sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, entre otros procesos administrativos varios.

Para terminar con el presente apartado, es necesario reconocer como una fortaleza el hecho de que las acciones que se realizaron con financiamiento del Programa en 2017 son parte de una planeación estratégica que el Municipio sostiene en varias ocasiones en el informe anual de evaluación. Específicamente se trata de un ejercicio que, como se ha dicho a lo largo del presente documento, carece de elementos de alta relevancia y pudiera parecer que el presupuesto no se ejerce en lo más apremiante, sin embargo, el Municipio considera que se encuentra en un proceso en el que apuesta por la capacitación y las evaluaciones en un primer momento, en conciencia de que vendrán ejercicios posteriores en los que se podrán consolidar otros aspectos.

Asimismo, se reconoce que los retos de la corporación están al interior y se trabaja en ello, con el compromiso de que en un plazo de dos años, todos los policías cumplan con los requisitos

para obtener su certificado único. En ese sentido, también se reconoce que el ejercicio del Programa ubique en un segundo plano a las acciones de mayor visibilidad para la ciudadanía y priorice, al menos en el año en cuestión, los procesos internos, incluso cuando los actores involucrados desconocían si el equipo de la Presidenta Municipal continuaría en los dos años siguientes que se planearon para concluir con la ruta trazada, lo cual se identifica como un ejercicio responsable de gobierno.

Luego, si bien el ejercicio 2017 del Programa se califica como uno de organización interna muy marcada y de austeridad en cuanto a las acciones de mayor impacto directo a la ciudadanía, el manejo del presupuesto y el cumplimiento de los conceptos comprometidos es también considerado como una fortaleza.

Específicamente se hace referencia a que el hecho de que la mayoría de los conceptos comprometidos para el 2017 son procesos de adquisición que carecen de las complicaciones que tienen, por ejemplo, los subprogramas que involucran planteles escolares, colectivos ciudadanos u otros actores que deben cumplir ciertos supuestos para permitir el logro de las metas. En este caso y según el apéndice del informe final, el Municipio emprendió 34 proyectos (por así llamarles) y cumplió al 100% con los mismos, lo que significa que dotó la totalidad de los uniformes a los que se comprometió, se capacitó a todos los elementos que se fijó como meta y así sucesivamente.

## 7. Evolución de la Cobertura

### 7.1 Análisis de cobertura

Tal y como se establece en los TDR y en la metodología planteada por los consultores, para la evaluación de desempeño los investigadores se valen del análisis de gabinete, en el que se estudian los documentos proporcionados por el Municipio; por otra parte, de acuerdo a CONEVAL, el análisis de la cobertura considera “las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población Atendida, así como la desagregación geográfica de esta última<sup>4</sup>”.

En virtud de que la *población potencial* es aquella que presenta el problema que justifica la existencia del FORTASEG, la *población objetivo* es la que se tiene planeado o programado atender y la *población atendida* es la que finalmente se benefició con las acciones del programa, los evaluadores pueden inferir que la lógica que impera de acuerdo a los mismos hallazgos, es que el Municipio trató de atender a la totalidad de la fuerza policiaca con los recursos del Programa.

Por otra parte, dado que el FORTASEG es un programa centrado en el desarrollo de los elementos operativos de las corporaciones policiacas del país, el análisis de cobertura debe dirigirse a este segmento predominantemente, a pesar de que el beneficiario y destinatario final de los recursos es el ciudadano que recibe el servicio de seguridad pública<sup>5</sup>. A fin de dar mayor soporte a este enfoque, los evaluadores analizaron la base de datos que publica CONEVAL<sup>6</sup> sobre los análisis realizados a las poblaciones potencial, objetivo y atendida de numerosos programas federales, de donde se concluyó que aquellas políticas que están dirigidas a la capacitación y equipamiento de empleados, consideran a estos como los sujetos que se deben analizar para evaluar la cobertura.

---

<sup>4</sup> Recuperado de [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones\\_Programas/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evolucion_PPOAP_DSocial/Evolucion_PPOAP_DSocial.aspx)

<sup>5</sup> En el 2017 se ejecutó un proyecto especial de prevención del delito que se dirigió a la ciudadanía, mismo que se incluye en la tabla 6.

<sup>6</sup> Base de datos disponible en [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones\\_Programas/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial/Evolucion\\_PPOAP\\_DSocial.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evolucion_PPOAP_DSocial/Evolucion_PPOAP_DSocial.aspx)

Asimismo, se detectó que al estar dividido el Programa en distintas acciones muy diversas en su naturaleza, la cobertura se debía analizar de manera segmentada; así, los evaluadores agruparon los proyectos que operaron en 2017 en tres ejes temáticos, a saber, a) Cursos de formación y capacitación, b) Evaluaciones y certificaciones, y c) Equipamiento. Según la información proporcionada al equipo evaluador, en ninguno de los proyectos se definió a la población potencial, sin embargo se decidió realizar el cálculo de la cobertura con los datos disponibles, mismos que se presentan a continuación agrupados de acuerdo a los ejes temáticos antes mencionados:

**a) Cursos de formación y capacitación**

El *Proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigido al delito de homicidio doloso* fue impartido a la ciudadanía, y sobrepasó las metas, pues en principio se calculó la población objetivo en 600 personas, sin embargo se llegó a 1,066, por lo cual la cobertura sobrepasó el 100%, tal y como se muestra en la tabla 6.

Por otra parte, las actividades de formación al interior de la corporación tienen una cobertura satisfactoria. En la tabla 6 se muestra una cobertura de 116.2% ya que el cálculo se realizó de acuerdo a los policías que se planeó atender<sup>7</sup>. Así pues, es posible asegurar que el total de los elementos en activo (870), participaron en uno o más cursos de capacitación durante el 2017.

Tabla 6. Cobertura del FORTASEG en San Pedro Tlaquepaque 2017 – Eje “Cursos de formación y capacitación”

Nombre del proyecto	2017			Cobertura 2017 (%)	Observaciones
	Población potencial	Población objetivo	Población atendida		
Proyecto especial en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigido al delito de homicidio doloso	-	600	1066	177.7	Acción enfocada a la ciudadanía
Cursos de capacitación (elementos en activo)	-	1120	1301	116.2	Algunos elementos participaron en más de un curso de capacitación

Fuente: Elaboración propia con datos del informe anual 2017 del FORTASEG de San Pedro Tlaquepaque.

<sup>7</sup> En algunos casos con más de un curso

## b) Evaluaciones y certificaciones

Se observa que con relación a las evaluaciones en *Control de confianza* para los policías de nuevo ingreso y para aquellos en activo, se alcanzó una cobertura del 100%, lo que indica que se calculó de manera precisa a la población objetivo en su momento (ver tabla 7).

En el caso de la evaluación a los policías en los temas de *competencias básicas, desempeño y de instructor-evaluador*, se logró una cobertura completa, puesto que la población objetivo se definió en 543, y al final se atendió un número mayor (573).

Por último, en el proyecto de *Certificado único policial*, la cobertura llegó al 27.4%, dado que solamente 238 de los 870 policías en activo comprobaron contar con los siguientes elementos: formación inicial o equivalente, evaluación de control aprobatoria y vigente, evaluación aprobatoria de competencias básicas y evaluación aprobatoria del desempeño

Tabla 7. Cobertura del FORTASEG en San Pedro Tlaquepaque 2017 – Eje “Evaluaciones y certificaciones”

Nombre del proyecto	2017			Cobertura 2017 (%)	Observaciones
	Población potencial	Población objetivo	Población atendida		
Evaluaciones en Control de confianza de nuevo ingreso y de permanencia	-	255	255	100	-
Evaluaciones en Control de confianza para policías municipales en activo	-	870	870	100	-
Evaluación de competencias básicas, de desempeño y para instructor evaluador	-	543	573	105.5	-
Certificado único policial (personal que obtuvo los siguientes elementos: formación inicial o equivalente, evaluación de control aprobatoria y vigente, evaluación aprobatoria de competencias básicas y evaluación aprobatoria del desempeño).	-	870	238	27.4	Se considera solamente a aquellos policías que fueron certificados al alcanzar los 4 elementos requeridos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe anual 2017 del FORTASEG de San Pedro Tlaquepaque.



**c) Equipamiento**

Los 870 policías en activo se beneficiaron del equipamiento, principalmente en vestuario y uniformes. En total se dotó a los gendarmes municipales con 8,325 piezas o pares de piezas (ver tabla 8).

Tabla 8. Cobertura del FORTASEG en San Pedro Tlaquepaque 2017 – Eje “Equipamiento”

Nombre del proyecto	2017			Cobertura 2017 (100%)	Observaciones
	Población potencial	Población objetivo	Población atendida		
Equipamiento de elementos	-	870	870	100	El total de piezas o pares de piezas según el caso fue de 8,325.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe anual 2017 del FORTASEG de San Pedro Tlaquepaque.

Así pues, se observa que la cobertura del FORTASEG en el 2017 fue adecuada, pues en la mayoría de los proyectos se atendió a la población objetivo.

## 7.2 Análisis de la evolución de la cobertura

Para analizar la evolución de la cobertura, se tomó como año base el inmediato anterior al que se evalúa (2016). Asimismo, dado que en algunos casos los proyectos no son coincidentes entre un año y el otro, se decidió agruparlos en los tres ejes temáticos utilizados para el análisis de la cobertura y promediar la misma. La información correspondiente al 2017 se puede verificar en el apartado de 7.1 *Análisis de cobertura* de este documento, en tanto que los proyectos analizados del 2016 se muestran en la tabla 9:

Tabla 9. Cobertura de los proyectos de FORTASEG 2016

Nombre del proyecto	2016			Cobertura 2016 (%)	Eje temático
	Población potencial	Población objetivo	Población atendida		
Cursos de capacitación (elementos en activo)	-	1341	1341	100	Cursos de formación y capacitación
Formación inicial (aspirantes)	-	30	30	100	
Becas para aspirantes a policía municipal	-	30	30	100	
Evaluación de competencias básicas, de desempeño y para instructor evaluador	-	694	694	100	Evaluaciones y certificaciones
Evaluaciones de nuevo ingreso y de permanencia	-	437	437	100	
Equipamiento de elementos	-	877	877	100	Equipamiento

Fuente: Elaboración propia con datos del informe anual 2016 del FORTASEG de San Pedro Tlaquepaque.

La fórmula utilizada por los evaluadores para realizar el cálculo de la cobertura es la siguiente:

$$VCA = ((Cobertura\ 2017 / Cobertura\ 2016) - 1) * 100$$

Entonces, los resultados por eje dan cuenta de una evolución favorable del Programa en San Pedro Tlaquepaque, en dos de los tres temas analizados (ver tabla 10) dado que en ambos años

se alcanzó la cobertura total por parte del FORTASEG, considerando el fenómeno registrado en 2017 en el que en el eje de *Cursos de formación y capacitación*, la población atendida superó a la población objetivo.

En el caso de cursos de evaluaciones y certificaciones, la variación es negativa (-16.7), dado que proyecto de *Certificado único policial* hace bajar el promedio general del mismo.

Tabla 10. Evolución de la cobertura del FORTASEG.

Tema	Cobertura anual		Variación
	2016	2017	
Cursos de formación y capacitación	100	146.9	46.9
Evaluaciones y certificaciones	100	83.3	-16.7
Equipamiento	100	100	0

Fuente: Elaboración propia.

## **8. Tema III. Recomendaciones y conclusiones**

### **8.1 Recomendaciones y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

#### **8.1.1 Reforzar la capacitación de los elementos acerca del nuevo sistema de justicia penal**

Recientemente, la labor policial y la de procuración de justicia viraron bruscamente con un rumbo muy distinto al que habían cursado por muchos años. Específicamente, las reformas en materia del sistema de juicio penal trajeron consigo una serie de mecanismos nuevos y homologados para el mejor funcionamiento de todas las corporaciones, sin embargo, el proceso de adopción de estas nuevas formas puede resultar complicado para las mismas.

En estas complicaciones, los elementos y las personas que intervienen en un proceso judicial se enfrentan a una serie de obstáculos que solo pueden reducirse con la capacitación y la experiencia. En ese sentido, el Municipio mantiene, según los registros analizados, la asignatura pendiente de capacitar con ahínco y profesionalismo a la totalidad de sus elementos, pues como se observó, gran parte de ellos han sido parte de un proceso que desconocen o para el cual no tienen las herramientas materiales suficientes.

Para ello, puede mejorar la forma en la que se acercan éstos conocimientos a los elementos, pues las labores de los replicadores no han sido evaluadas desde una perspectiva de eficacia y transmisión adecuada de los procedimientos, por lo que se desconoce si los procesos del sistema de justicia penal se están llevando a cabo de la mejor forma posible.

#### **8.1.2 Someter a las evaluaciones del programa a la totalidad de los elementos y actuar en consecuencia**

Recientemente, la corporación policial del Municipio de San Pedro Tlaquepaque se enfrentó a una situación complicada de descoordinación en la que el equipo evaluador no pretende profundizar, sin embargo, sí parece pertinente enmarcar como un aspecto susceptible de mejora el hecho de que la organización puede continuar con su labor de recuperación ante la sociedad y el resto de las instituciones de seguridad pública por medio de acciones que evidencien un esfuerzo real por profesionalizar y “limpiar” a su estado de fuerza.

En ese sentido, existe una alta proporción de elementos que no cuentan con documentos probatorios para las evaluaciones básicas, de control de confianza, de conocimientos y de

formación inicial, además, se desconoce cuántos son reprobatorios y cuántos solamente no han sido evaluados, de forma que el 73% de las personas que integran la policía no se encuentran en la situación óptima de regularización, en perjuicio de su eficacia en las calles y en un último nivel, en la incidencia delictiva que a su vez puede influir en la percepción negativa por parte de la ciudadanía.

### **8.1.3 Alimentar la Matriz de Indicadores para Resultados propuesta y tomar decisiones con base en la información que entrega**

Si bien los programas federales cuentan con mecanismos de evaluación y retroalimentación propios, el equipo evaluador ha diseñado una Matriz de Indicadores para Resultados con base en las necesidades de información detectadas para el caso particular de Tlaquepaque, cuya exposición es meramente interna y se realiza para efectos de llevar a cabo un mejor desempeño en ejercicios venideros.

En ella, se encuentran variables e indicadores que no fueron observados en los documentos provistos por las dependencias municipales y que permiten a los funcionarios tomar decisiones más informadas y estratégicas. En ese sentido, se sugiere como aspecto de mejora el puntual seguimiento de lo allí contenido, lo cual implica una labor interna de coordinación entre áreas, y sobre todo, la absorción de responsabilidades para poder confiar en que los datos son verídicos.

### **8.1.4 Procurar las acciones que se omiten en el ejercicio del FORTASEG para llevarse a cabo con recursos propios**

Si bien una de las fortalezas del ejercicio radica en que el Municipio diseñó un presupuesto con un componente interno sólido y bien fundamentado en sus necesidades, lo anterior no debe ser mutuamente excluyente con el hecho de que la situación de la seguridad pública en el territorio no demande acciones de tipo reactivo y preventivo.

Es decir, se juzga como deseable la estrategia de fortalecer la corporación al interior para así otorgar mejores resultados en las calles, sin embargo, las necesidades de vigilancia e intervención no son postergables. Por lo tanto, se considera que el Municipio puede hacer un esfuerzo por cubrir las necesidades que no incluye en el FORTASEG por medio de la aplicación de recursos propios, o bien, provenientes de otros fondos e instancias.

### **8.1.5 Mantener el grado de cumplimiento en las metas comprometidas y la planeación detrás de las mismas**

En un quinto lugar, se pretende ayudar al Municipio a mejorar el ejercicio de los recursos resaltando aquellas prácticas que se consideran como positivas y que deben mantenerse. En esa tesitura, la planeación del presupuesto y los montos con base en el conocimiento de causa de la corporación y sus necesidades es una de las acciones que deben conservarse.

Con lo anterior no se pretende que el Municipio vuelque los recursos de forma permanente a los conceptos y subprogramas para los cuales destinó sus aportaciones federales en 2017, sino que lo haga en pensamiento de sus necesidades del momento y de sus metas propuestas a mediano plazo, como lo es la total incorporación de los elementos a los registros nacionales, lo que a su vez indica que éstos últimos cumplen con los requisitos que los acreditan como capaces y aptos.

## 8.2 Conclusiones de la evaluación

La investigación evaluativa al desempeño del *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad* durante el ejercicio 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, da cuenta de que los recursos se utilizaron de manera pertinente, ya que se cumplieron las disposiciones y lineamientos que lo norman.

En este sentido, la evidencia mostró numerosos aspectos positivos acerca del desempeño del Programa, tales como la política de fortalecer a la corporación mejorando los procesos internos en un primer momento, con marcado énfasis en la formación, capacitación y evaluación de los policías, para que posteriormente, los resultados de estos procesos se vean reflejados en mejoras al servicio que se le brinda a la ciudadanía.

También es destacable que existe un alto grado de cumplimiento de metas, sobre todo en aquellas relacionadas con el equipamiento del personal, lo que permite dilucidar que el proceso de adquisiciones fue ágil y sin mayores contratiempos.

Por el otro lado, se detectó que las acciones preventivas orientadas a la ciudadanía fueron escasas, por lo que se recomienda a mediano plazo no desatender este enfoque preventivo con miras al equilibrio entre acciones hacia el interior y el exterior de la corporación.

Con relación a la capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, se detectó una baja proporción de elementos que la han cubierto, por lo que no cuentan con las herramientas suficientes para realizar las detenciones dentro del marco de la ley; al respecto, se sugiere fortalecer este tipo de formación.

En el mismo sentido, se encontró que la mayoría de los elementos no poseen los cuatro criterios requeridos en el *Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*, lo cual representa una de las circunstancias que se deben atender en el corto plazo, pues contar con una certificación cercana al 100% mejoraría considerablemente el prestigio de la corporación y muy probablemente, la percepción ciudadana de este tema tan sensible en el municipio.

El FORTASEG aún está en vías de consolidación en San Pedro Tlaquepaque, sin embargo se observó una cobertura prácticamente total de las acciones de este programa; asimismo, los evaluadores detectaron que en algunos casos la población atendida superó a la población objetivo, lo que puede interpretarse de dos maneras: a) Hubo una eficacia fuera de la esperada

en las acciones del FORTASEG, o bien, b) Las metas establecidas en el proceso de planeación tendieron a ser laxas; en ambos casos conviene un ejercicio de reflexión sobre el tratamiento que se da a los datos e información disponibles, con miras en mejorar estos aspectos en ejercicios futuros de planeación y definición de las metas y acciones del Programa. Asimismo, se sugiere incluir los cálculos pertinentes de la población potencial para cada uno de los proyectos, lo que posibilitará mayor precisión en futuros cómputos de la cobertura del Programa.

Las circunstancias actuales relacionadas con la seguridad pública en el Municipio y la fuerza del crimen organizado no escapan a esta evaluación de desempeño; entonces, el FORTASEG se erige en este momento histórico como un programa vital para asegurar el correcto funcionamiento de la *Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque* y por ende, sus resultados van directamente relacionados a este aspecto tan sensible de la agenda pública.

Ante este panorama, la principal recomendación de los evaluadores va en el sentido de dirigir los esfuerzos administrativos a asegurar el cumplimiento de los lineamientos, requisitos y metas, y así asegurar que el Municipio gestione y ejerza correctamente los recursos, para de esta manera propiciar la dotación del subsidio en la cantidad máxima posible a que pueda aspirar el Gobierno Municipal San Pedro Tlaquepaque en ejercicios futuros, en beneficio tanto de los elementos de la corporación policiaca como de los tlaquepaquenses en general.



## **9. Bitácoras de trabajo y bases de datos**

A partir de la firma del contrato de servicios correspondiente, el equipo evaluador manifestó sus necesidades de información a las dependencias del gobierno municipal relacionadas con el ejercicio del programa. Dichos elementos son los contenidos en el apartado del presente titulado “Metodología”, a saber: distribución del FORTASEG 2017, desglosado por rubros (con montos); avances financieros del FORTASEG 2017 (de ser posible mensuales); evaluaciones al Programa realizadas con anterioridad; informes de actividades del FORTASEG; documento que asiente los indicadores del FORTASEG y su comportamiento en el lapso del 2015 al 2017; histórico de montos aprobados para el FORTASEG del 2015 al 2017; histórico de presupuesto ejercido por el FORTASEG del 2015 al 2017; Plan Municipal de Desarrollo; manuales de procedimientos con relación al FORTASEG; documento en el que se manifiesten objetivos y metas del FORTASEG 2017; MIR del FORTASEG y los resultados de su actualización del 2015 al 2017 copia de los sistemas de información que se hayan utilizado como parte de la operación del FORTASEG durante el 2017 (en caso de ser alimentados); diagnósticos y estudios con que cuente el Municipio sobre la problemática de seguridad que atiende el Programa, que incluyan e identifiquen su población potencial, población objetivo y población beneficiaria en el 2017; y copias impresas o acceso a los sistemas de alimentación de información, tales como SED, SFU y MIDS, en caso de aplicar al Programa.

Toda vez que los documentos fueron entregados al equipo evaluador, éste valoró su pertinencia y suficiencia, y a partir de dicho análisis, solicitó la ampliación de los informes anuales de evaluación de los dos años anteriores al ejercicio analizado, así como la correcta digitalización de algunos documentos que no eran legibles, o bien, se encontraban incompletos, necesidades que el Municipio cubrió a la brevedad posible.

Luego, el equipo evaluador realizó una sistematización de los documentos provistos y de la información más relevante contenida en ellos, de modo que se descartaron algunos archivos y se aplicó especial empeño en aquellos con información más enriquecedora. Este ejercicio cognitivo, aunado a la estrategia metodológica explicada líneas arriba, permitieron a la instancia evaluadora presentar el documento y realizar una matriz que evalúa la calidad de la información, de acuerdo con los términos de referencia provistos, cuya ubicación en el texto se halla en el anexo VIII.

## **10. Directorio de investigadores participantes**

### **Dr. Alberto Arellano Ríos (Coordinador)**

Politólogo de formación por la Universidad de Guadalajara; es Maestro en Estudios sobre la Región por El Colegio de Jalisco y en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Cuenta con Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS.

Profesor-investigador en El Colegio de Jalisco y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, nivel I. Es autor de siete libros, coautor de tres y coordinador de cuatro obras colectivas, así como autor de 14 capítulos de libro. También cuenta en su haber con 40 artículos publicados en diversas revistas académicas nacionales e internacionales.

Sus temas de estudio y especialización son los procesos de cambio político, el campo judicial y las políticas públicas en Jalisco.

### **Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio**

Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Guadalajara, titulado por excelencia académica con mención honorífica. Maestro en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco, grado obtenido con la tesis “Los efectos no intencionados de los programas sociales: el caso de Mochilas con los Útiles y el ramo papelerero de Zapopan (2013-2016)”, tercer lugar en el Premio INAP XLII. Actualmente se encuentra colaborando en diversos proyectos de publicaciones de libros y artículos científicos.

Ha laborado como Asesor en el H. Congreso del estado de Durango (LXV legislatura), así como Jefe de Sección en la Oficialía Mayor Administrativa del Gobierno Municipal de Zapopan, Coordinador en la Secretaría de Movilidad, consultor para empresas de tecnología y asesor externo del Instituto de Cultura del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Ha colaborado en la realización de diversas evaluaciones de políticas públicas, principalmente a nivel federal y municipal.

**Mtro. Santos Joel Flores Ascencio**

Maestro en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco, grado obtenido con la tesis “Propuesta de un sistema de evaluación para los programas Mujeres jefas de familia y en condición vulnerable y Por ti adulto mayor del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco vigentes en el período 2012-2015”, publicado como artículo por la revista Intersticios Sociales, indexada al padrón del CONACYT.

23 años de experiencia en administración pública municipal, ocupando entre otros, los cargos de Jefe del departamento de Información Estadística (Zapopan), Jefe del Centro de Información Municipal (Zapopan) y Coordinador de Medición y Evaluación (Tlajomulco de Zúñiga), encargado de la elaboración de varios informes de gobierno.

Como consultor externo ha realizado diversas evaluaciones de procesos, de diseño, de desempeño y complementarias a programas federales, estatales y municipales.

## 11. Anexos

### Anexo I. Propuesta de Matriz de Indicadores de Resultados

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
FORTASEG SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2017							
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>	Es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.						
<b>SERVICIOS Y/O BIENES DEL PROGRAMA</b>	1. Evaluaciones de control de confianza realizadas 2. Becas para nuevas incorporaciones otorgadas 3. Elementos capacitados como replicadores del sistema de justicia penal 4. Evaluaciones de competencias básicas practicadas 5. Uniformes entregados 6. Homologación salarial efectuada						
MATRIZ DE INDICADORES							
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			Fórmula	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Frecuencia	Unidad de Medida			
FIN	Contribuir al aumento en la percepción positiva sobre la seguridad en San Pedro Tlaquepaque	Tasa de variación en la calificación que otorgan los tlaquepaquenses a la seguridad de su municipio	Por edición de encuesta	Tasa de variación	$((\text{Calificación promedio que otorgan los tlaquepaquenses para la seguridad en su municipio en el levantamiento N} / \text{Calificación promedio que otorgan los tlaquepaquenses para la seguridad en su municipio en el levantamiento N-1}) - 1) * 100$	Encuesta de percepción "¿Cómo nos vemos los tapatíos?" del Observatorio Jalisco Cómo Vamos	El levantamiento de la encuesta se lleva a cabo con criterios consistentes para ser comparables

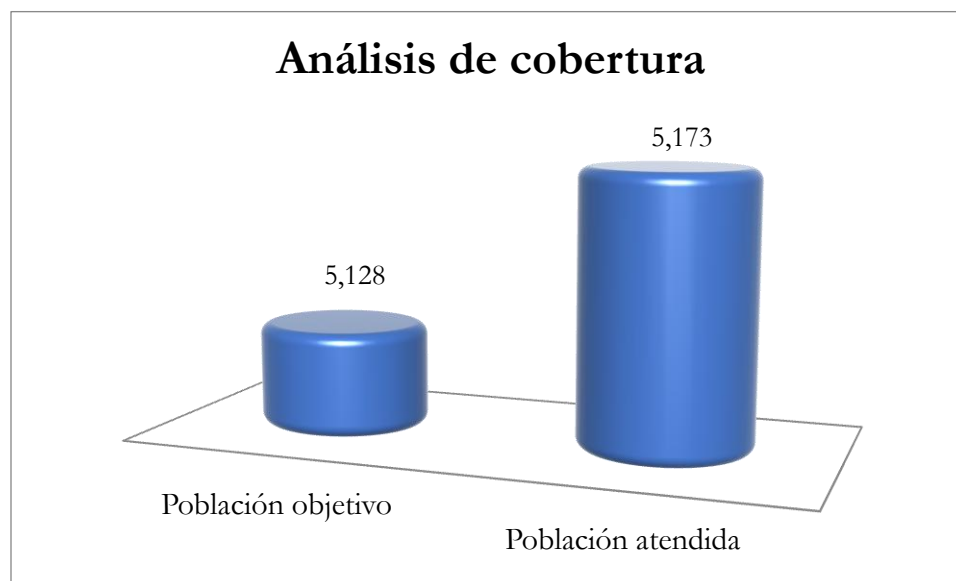
<b>PROPÓSITO</b>	El fortalecimiento de la corporación policial de San Pedro Tlaquepaque disminuye la incidencia delictiva en el municipio	Tasa de variación en la incidencia delictiva del municipio	Anual	Tasa de variación	$((\text{Número de sucesos de incidencia delictiva en el año } t+1 / \text{Número de sucesos de incidencia delictiva en el año } t) - 1) * 100$	Datos de incidencia delictiva de la Comisaría de la policía preventiva municipal	El resto de las corporaciones metropolitanas y estatales llevan a cabo una coordinación satisfactoria
<b>COMPONENTES</b>	Evaluaciones de control de confianza realizadas	Tasa de variación sobre elementos reprobados en las evaluaciones de control de confianza	Anual	Tasa de variación	$((\text{Número de elementos que reprobaban las evaluaciones de control de confianza en el año } t+1 / \text{Número de elementos que reprobaban las evaluaciones de control de confianza en el año } t) - 1) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	La mejora en las condiciones laborales desincentivan las prácticas nocivas que impiden aprobar las evaluaciones de control de confianza
	Becas para nuevas incorporaciones otorgadas	Porcentaje de cobertura de vacantes para nuevos elementos	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de nuevos elementos ingresados en el año de medición} / \text{Total de vacantes disponibles en el año de medición}) * 100$	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal	Los juicios en proceso de resolución se llevan a cabo en tiempo para liberar las vacantes necesarias
	Elementos capacitados como replicadores del sistema de justicia penal	Porcentaje de elementos capacitados como replicadores	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de elementos capacitados como replicadores en el sistema de justicia penal} / \text{Total de elementos programados para capacitarse en el sistema de justicia penal}) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	El recurso llega en tiempo para cumplir con los tiempos de capacitación programados
	Evaluaciones de competencias básicas practicadas	Costo promedio por elementos evaluados	Anual	Promedio	$(\text{Monto total invertido en evaluaciones básicas en el año de medición} / \text{Número total de elementos que aplican evaluaciones básicas en el año de medición})$	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio	El recurso destinado para evaluaciones básicas permite cubrir las necesidades de adquisición
	Uniformes entregados	Costo promedio de uniformes por elemento	Anual	Promedio	$(\text{Monto total invertido en uniformes en el año de medición} / \text{Número total de elementos que reciben uniformes en el año de medición})$	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio	El recurso destinado para uniformes permite cubrir las necesidades de adquisición

	Homologación salarial efectuada	Tasa de variación por bajas por decisión propia en la corporación	Anual	Tasa de variación	$((\text{Número de elementos que abandonan la corporación por decisión propia en el año } t+1 / \text{Número de elementos que abandonan la corporación por decisión propia en el año } t) - 1) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	La homologación salarial desincentiva la fuga de elementos a otras corporaciones con mejores salarios
<b>ACTIVIDADES</b>	A1C1: Solicitar evaluaciones de control de confianza al centro estatal responsable	Porcentaje de elementos sometidos a evaluaciones de control de confianza	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de elementos sometidos a evaluaciones de control de confianza en el año de medición} / \text{Total de elementos en la corporación}) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	El recurso es suficiente para evaluar al número planeado de elementos en el año de medición
	A2C1: Procesar a los elementos conforme al resultado de sus evaluaciones	Porcentaje de bajas por evaluaciones de control de confianza reprobadas	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de elementos que son procesados para baja de la corporación por evaluaciones reprobadas} / \text{Total de elementos con evaluaciones reprobadas}) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	Las evaluaciones de control de confianza se llevan a cabo de manera confiable y pacífica
	A1C2: Emitir convocatoria para nuevos ingresos	Porcentaje de admisiones	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de nuevos ingresos en el año de medición} / \text{Total de aspirantes a ingresar en el año de medición}) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	Las plazas para nuevos ingresos se encuentran vacantes y con partida presupuestal suficiente
	A2C2: Realizar evaluaciones previas para nuevos ingresos	Porcentaje de aspirantes que culminan los procesos de ingreso	Anual	Porcentaje	$(\text{Total de aspirantes que culminan satisfactoriamente los procesos de ingreso} / \text{Total de aspirantes que cursan los procesos de ingreso}) * 100$	Comisaría de la policía preventiva municipal	El recurso es suficiente para culminar los procesos de ingreso a la corporación
	A1C3: Preparar capacitación en materia de replicador del sistema de justicia penal	Costo promedio por replicador del sistema de justicia penal	Anual	Promedio	$(\text{Monto total invertido en capacitaciones para replicador del sistema de justicia penal} / \text{Total de elementos capacitados como replicadores del sistema de justicia penal})$	Comisaría de la policía preventiva municipal	Los elementos poseen las bases teóricas para culminar las capacitaciones y evaluaciones de egreso de manera satisfactoria

	A1C4: Diseñar evaluaciones en materia de competencias básicas	Porcentaje de elementos que aprueban las evaluaciones básicas	Anual	Porcentaje	(Total de elementos que aprueban las evaluaciones básicas/Total de elementos que realizan las evaluaciones básicas)*100	Comisaría de la policía preventiva municipal	El recurso destinado es suficiente para realizar las evaluaciones planeadas
	A1C5: Conformar lista de necesidades de la corporación para uniformes	Porcentaje de cobertura en uniformes	Anual	Porcentaje	(Total de elementos que reciben uniformes en el año de medición/Total de elementos activos en el año de medición)*100	Comisaría de la policía preventiva municipal	El recurso llega en tiempo para cumplir con los tiempos de entrega de uniformes
	A2C5: Cotizar y comparar proveedores para adquisición de uniformes	Ahorro en la adquisición de uniformes	Por adquisición	Diferencia simple en pesos	(Total del monto cotizado por el proveedor ganador - Total del monto cotizado por el proveedor ubicado en segundo puesto)	Dirección de Proveeduría del municipio	Los proveedores tienen la capacidad operativa para manufacturar las necesidades de adquisición
	A1C6: Emitir bases para homologación salarial	Porcentaje de elementos que acceden a homologación salarial	Anual	Porcentaje	(Total de elementos que reciben la homologación salarial/ Total de elementos que son sujetos a la homologación salarial)*100	Documentos de la tesorería y la comisaría de la policía preventiva municipal	Los elementos cumplen con los requisitos para acceder a la homologación salarial

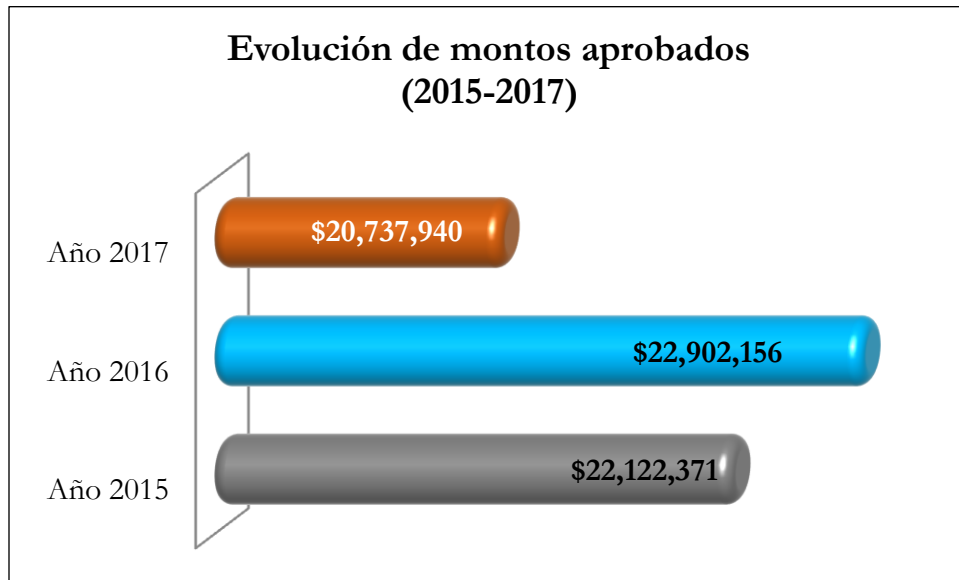
## Anexo II. Análisis gráfico

De acuerdo a la información recabada se deduce que para el ejercicio 2017 del FORTASEG, la población atendida superó a la población objetivo. Al respecto vale puntualizar que el número de policías en activo en el ejercicio evaluado es de 870, sin embargo, el cálculo de la población objetivo anual se realizó sumando los objetivos de cada subprograma.

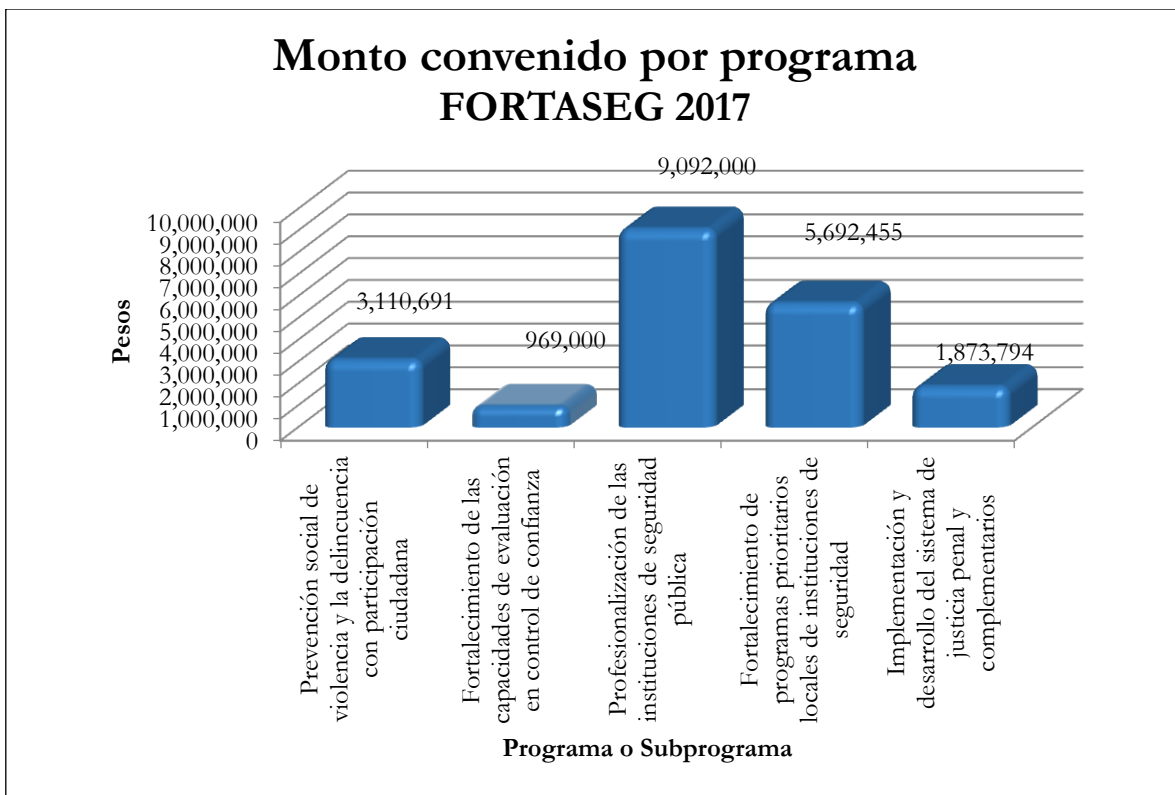


El equipo evaluador realizó un ejercicio de retrospectiva que abarcó tres años, con la finalidad de conocer los montos históricos aprobados para el FORTASEG en San Pedro Tlaquepaque, encontrando que existe una cierta estabilidad en los recursos que la Federación ha asignado a este municipio. Durante este periodo, precisamente para el año 2017 fue en el que se aprobó una cantidad menor, la cual rondó los 20 millones.

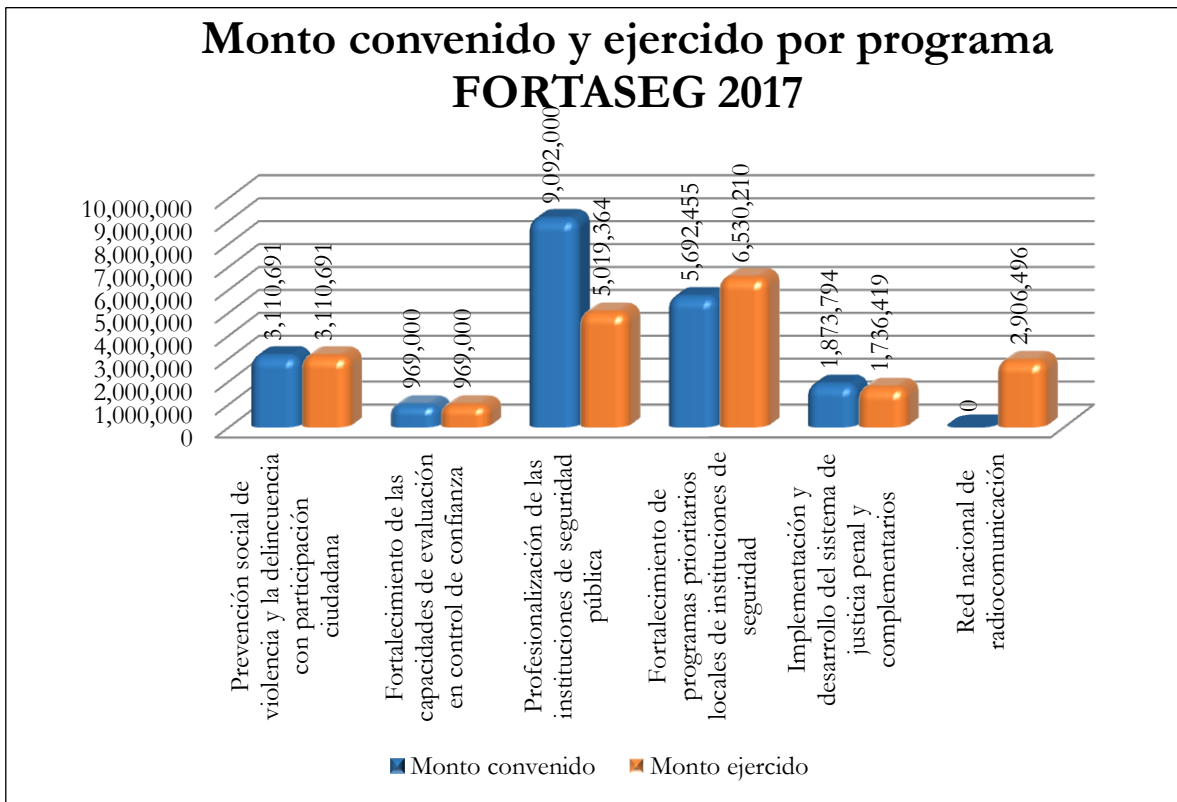




En cuanto al monto convenido por programas o subprogramas del FORTASEG 2017, cerca de la mitad de los estos se destinarían a la *Profesionalización de las instituciones de seguridad pública*. El segundo programa en importancia (de acuerdo a los recursos convenidos) fue el de *Fortalecimiento de programas prioritarios locales de instituciones de seguridad*.



Con relación a las diferencias entre el monto convenido y el ejercido del FORTASEG 2017, se observa que las modificaciones se registraron principalmente en tres programas; el primero es el de *Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública*, que ejerció \$4,072,636 menos de lo convenido. Otra diferencia sustancial se verificó en el programa *Red nacional de radiocomunicación*, mismo que no tenía asignación convenida y terminó por ejercer cerca de tres millones de pesos. El último caso significativo es el del programa *Fortalecimiento de programas prioritarios locales de instituciones de seguridad*, mismo que ejerció \$837,755 adicionales a los ya estipulados.



Con recursos del FORTASEG 2017 se realizaron evaluaciones en control de confianza a la totalidad de elementos que conforman la corporación (870 personas en total). De estos, el 86% recibieron calificación aprobatoria.



Con relación a los exámenes de control de confianza de las personas que buscan ingresar a la corporación y aquellos que buscan su permanencia, la aprobación fue menor a la mitad, ya que de los 255 que lo realizaron, no aprobaron 133.



### Anexo III. Aspectos susceptibles de mejora

Descripción de la situación detectada	Problema generado	Sugerencia
No todos los elementos se han capacitado en el nuevo sistema de justicia penal	Los policías no cuentan con herramientas suficientes para realizar su trabajo de manera óptima. Existe el riesgo de que las detenciones no se apeguen a derecho y que por ende, los delincuentes alcancen la libertad.	Reforzar la capacitación de los elementos acerca del nuevo sistema de justicia penal
No se cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No se realiza el seguimiento adecuado a los resultados que se generan con la ejecución del Programa.	Analizar y en su caso adoptar e institucionalizar la MIR propuesta por el equipo evaluador.
Existe una alta proporción de elementos que no cuentan con documentos probatorios para las evaluaciones básicas, de control de confianza, de conocimientos y de formación inicial, además, se desconoce cuántos son reprobatorios y cuántos solamente no han sido evaluados, de forma que el 73% de las personas que integran la policía no se encuentran en la situación óptima de regularización (a diciembre de 2017)	Dudas sobre la confiabilidad y eficacia de los elementos que no cuentan con la certificación. Mayor percepción de inseguridad en el Municipio.	Someter a las evaluaciones del programa a la totalidad de los elementos y actuar en consecuencia
Falta mayor atención en áreas preventivas y reactivas que no abarca el FORTASEG.	La situación de la seguridad pública en el territorio demanda más acciones de tipo reactivo y preventivo	Procurar las acciones que se omiten en el ejercicio del FORTASEG para llevarse a cabo con recursos propios
No se identificó un diagnóstico que detalle aquellas prácticas que se consideran como positivas y que deben mantenerse	No existe certeza de que las buenas prácticas se mantendrán o impulsarán.	Mantener el grado de cumplimiento en las metas comprometidas y la planeación detrás de las mismas

## Anexo IV. Matriz FODA

<b>Formato FODA</b>			
<b>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2017</b>			
<b>Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio 2017 en San Pedro, Tlaquepaque</b>			
<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Específica de desempeño</b>	Alta proporción de elementos aprobados al ser sometidos a las evaluaciones pertenecientes al subprograma de evaluaciones de competencias básicas policiales, de desempeño y para instructor	Página 25	Continuar e incrementar las capacitaciones que probablemente inciden en el alto grado de calificaciones aprobatorias
	El municipio realiza un ejercicio oportuno de autocrítica, del cual deriva la necesidad de fortalecer la corporación al interior para en un segundo momento observar mejoras en la ciudadanía.	Página 28	Mantener la planeación y la evaluación interna como bases del ejercicio del Programa.
	Si bien el ejercicio 2017 se caracteriza por el componente interno y la aplicación del recurso en adquisiciones de uso propio, éstas se realizan con un alto grado de eficacia, en virtud de que la totalidad de los proyectos que refleja en el informe final, poseen un 100% de cumplimiento de metas.	Página 29	Mantener los niveles de cumplimiento en ejercicios posteriores.
<b>Oportunidades</b>			
<b>Específica de desempeño</b>	El ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo argumentado en el informe anual, fue diseñado con un objetivo específico y metas a plazos definidos, lo cual legitima el mismo y le otorga mayores posibilidades de éxito.	Página 28	Continuar con la planeación en ejercicios posteriores.
	A pesar de que en ocasiones los elementos no cuentan con las herramientas técnicas o materiales, de cualquier forma, realizan detenciones y atienden incidencias, las cuales además realizan bajo procedimientos como el IPH.	Página 28	Reforzar la capacitación en materia de primer respondiente y de la aplicación del IPH para asegurar su correcto funcionamiento.

<b>Debilidades</b>			
<b>Específica de desempeño</b>	Ausencia de recursos y acciones en los proyectos de violencia escolar, de jóvenes en prevención, de mediación comunitaria, de movilidad segura ni de violencia de género.	Página 23	Si bien el Municipio diseñó un ejercicio que privilegia las adquisiciones y procesos internos, se recomienda no prescindir de acciones de esa clase para impedir que los problemas agraven.
	El Municipio no cuantifica (o al menos no reporta) datos de alta relevancia para la toma de decisiones en el Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad.	Página 24	Cuantificar las variables que contiene el informe anual para dicho capítulo, en caso de no ser medidas.
	Baja proporción de elementos capacitados en el nuevo sistema de justicia penal.	Página 27	Reforzar la capacitación y evitar depositar la tarea únicamente en los replicadores formados en el ejercicio 2017.
	Gran parte de los elementos no cuentan con los cuatro criterios para su registro en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	Página 25	Sostener las capacitaciones y evaluaciones que permiten que los elementos acrediten los criterios y puedan acceder al Registro.
	De acuerdo con el informe anual, el número de elementos que han sido capacitados en el nuevo sistema de justicia penal supera en cantidad a aquellos que recibieron kit para primer respondiente y también a los que han fungido como tales.	Página 28	Reforzar la capacitación y evitar depositar la tarea únicamente en los replicadores formados en el ejercicio 2017.

<b>Amenazas</b>			
Específica de desempeño	El retraso en el depósito de los recursos por parte de la federación puede provocar rezagos y errores en la planeación municipal, así como en la entrega de los productos a los beneficiarios.	Página 22	N/A
	La situación de la seguridad pública y la fuerza del crimen organizado amenazan el correcto funcionamiento de la corporación municipal, la cual posee armamento y equipo limitado.	Página 27	Reforzar la adquisición de equipo táctico en ejercicios futuros.

## Anexo V. Recomendaciones



Recomendación	Líneas de acción	Viabilidad	Responsables	Efectos	Comparación entre situación actual vs resultado esperado
Reforzar la capacitación de los elementos acerca del nuevo sistema de justicia penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer kardedx de capacitación de cada elemento.</li> <li>* Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación.</li> <li>* Capacitar a los elementos</li> </ul>	Muy alta	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejor desempeño de los elementos en las detenciones.</li> <li>* Mayores niveles de confianza en la corporación.</li> <li>* Los delincuentes no se liberarán por fallas en las detenciones.</li> </ul>	Se detectó que existen elementos que no se han capacitado en el nuevo sistema de justicia penal, por lo que existe el riesgo de que las detenciones no se apeguen a derecho. Si la totalidad de los elementos de la corporación reciben formación al respecto del nuevo sistema de justicia penal, contarán con mayores elementos para realizar las detenciones apegados a derecho, por lo que los delincuentes no se liberarán por esta razón, y por ende, mejorará la seguridad en el municipio.
Analizar y en su caso adoptar las fichas de los indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Estudio y adopción de la MIR resultante de la presente evaluación</li> <li>* Revisión, adecuación e institucionalización de las fichas de los indicadores, propuestas en esta evaluación.</li> <li>* Actualización periódica de los indicadores</li> </ul>	Alta	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección General de Políticas Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La MIR es el insumo principal para evaluaciones internas y seguimiento del FORTASEG.</li> <li>* La MIR se utiliza como instrumento de planeación y de definición de metas y objetivos del Programa.</li> <li>* Al integrarse en el sistema de indicadores, se estandariza la información, y se brinda un seguimiento puntual y oportuno a los diferentes indicadores generados.</li> </ul>	El municipio no cuenta con MIR para el FORTASEG. Su institucionalización hará que la administración municipal de San Pedro Tlaquepaque cuente con herramientas de seguimiento y se apegará a los estándares de medición y monitoreo utilizados generalmente en la Administración Pública en México.



Recomendación	Líneas de acción	Viabilidad	Responsables	Efectos	Comparación entre situación actual vs resultado esperado
Someter a las evaluaciones del programa a la totalidad de los elementos y actuar en consecuencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer kardex de evaluación de cada elemento.</li> <li>* Diagnosticar las necesidades de evaluación.</li> <li>* Diseñar un plan anual de evaluación.</li> <li>* Gestionar las evaluaciones</li> <li>* Aplicar evaluaciones</li> </ul>	Alta	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal	Además de cumplir la normatividad y disposiciones en la materia, se incrementa la confianza en la corporación.	Actualmente prevalecen algunas dudas sobre la confiabilidad y eficacia de los elementos que no cuentan con la certificación. Cuando todos los elementos sean evaluados y aprobados, se mejorará la confianza en la corporación y por ende, la percepción de seguridad en el Municipio.
Procurar las acciones que se omiten en el ejercicio del FORTASEG para llevarse a cabo con recursos propios	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir acciones prioritarias de la Comisaría</li> <li>* Verificar cuáles acciones se pueden concretar con recurso FORTASEG</li> <li>* Definir plan de acción para acciones prioritarias que no sea posible concretar por FORTASEG</li> <li>* Ejecutar acciones prioritarias</li> </ul>	Media	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal	*Incremento de acciones y programas de prevención	Se detectó que en el 2017 los recursos del programa se invirtieron preferentemente en los elementos de la corporación, ya que solo se realizó un subprograma dirigido a la ciudadanía directamente. Se espera un incremento de acciones preventivas con recursos propios o del FORTASEG.

Recomendación	Líneas de acción	Viabilidad	Responsables	Efectos	Comparación entre situación actual vs resultado esperado
<p>Mantener el grado de cumplimiento en las metas comprometidas y la planeación detrás de las mismas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar un diagnóstico de las acciones y prácticas que han dado resultados positivos a la corporación.</li> <li>* Fomentar la continuidad e impulso de las acciones identificadas como positivas</li> <li>* Evaluar los resultados del impulso a las acciones identificadas como positivas</li> </ul>	<p>Media</p>	<p>Comisaría de la Policía Preventiva Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se tendrá la certeza de que las buenas prácticas se mantendrán o impulsarán.</li> <li>* Se espera que mejore la imagen de la corporación.</li> </ul>	<p>No se identificó en el 2017 un diagnóstico que detalle aquellas prácticas que se consideran como positivas y que deben mantenerse, por lo que, contar con esa información, mejorará el proceso de toma de decisiones y por ende, los resultados de la Comisaría.</p>

## Anexo VI. Sistema de Monitoreo e Indicadores de Gestión

  <h1 style="text-align: center;">Indicadores FORTASEG</h1> <h2 style="text-align: center;">Ficha Técnica</h2>	
Nombre del indicador	Tasa de variación en la calificación que otorgan los tlaquepaquenses a la seguridad de su municipio
Clave del indicador	FORTASEG-001
Coordinación o Dependencia	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
Área o Dirección	Enlace FORTASEG
Tipo	Calidad
Objetivo del indicador	Monitorear la percepción de la ciudadanía acerca de la seguridad en el municipio por medio de la variación anual en el promedio de percepción que registra el estudio realizado por Jalisco Cómo Vamos
Interpretación	Cualquier resultado positivo, inclusive expresado en decimales, indican que la ciudadanía se siente más segura con respecto al año anterior
Variables componente 1	Calificación promedio que otorgan los tlaquepaquenses para la seguridad en su municipio en el levantamiento N
Código variable 1	CPSN
Fuente variable 1	Encuesta de percepción "¿Cómo nos vemos los tapatíos?" del Observatorio Jalisco Cómo Vamos.
Unidad de medida de variable 1	Punto de calificación
Variables componente 2	Calificación promedio que otorgan los tlaquepaquenses para la seguridad en su municipio en el levantamiento N-1
Código variable 2	CPSN-1
Fuente variable 2	Encuesta de percepción "¿Cómo nos vemos los tapatíos?" del Observatorio Jalisco Cómo Vamos.
Unidad de medida de variable 2	Punto de calificación
Fórmula	$((CPSN/CPSN-1) - 1) * 100$
Unidad de medida de resultado	Porcentaje
Rango de valor	Cualquier valor positivo
Frecuencia de medición	Por edición de encuesta
Meta	Cualquier valor positivo
Glosario de términos	Jalisco Cómo Vamos: Observatorio ciudadano que mide indicadores de calidad de vida en el Área Metropolitana de Guadalajara.



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Tasa de variación en la incidencia delictiva del municipio</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-002
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficacia
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el comportamiento de la incidencia delictiva año con año y detectar resultados inmediatos ante variaciones operativas
<b>Interpretación</b>	Cifras menores a cero indican una disminución en la incidencia delictiva mensual
<b>Variables componente 1</b>	Número de sucesos de incidencia delictiva en el año t+1
<b>Código variable 1</b>	NST1
<b>Fuente variable 1</b>	Reportes de la Comisaría
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Número de delitos
<b>Variables componente 2</b>	Número de sucesos de incidencia delictiva en el año t
<b>Código variable 2</b>	NST
<b>Fuente variable 2</b>	Reportes de la Comisaría
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Número de delitos
<b>Fórmula</b>	$((NST1/NST) - 1) * 100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Cualquier valor negativo
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Cualquier valor negativo
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Tasa de variación sobre elementos reprobados en las evaluaciones de control de confianza</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-003
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficiencia
<b>Objetivo del indicador</b>	Cuantificar los niveles de reprobación de los exámenes de control de confianza
<b>Interpretación</b>	Cifras menores a cero indican una disminución en la tasa de reprobación de los elementos en exámenes de control de confianza
<b>Variables componente 1</b>	Número de elementos que reprueban las evaluaciones de control de confianza en el año t+1
<b>Código variable 1</b>	NRT1
<b>Fuente variable 1</b>	Reportes de la Comisaría
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Número de elementos que reprueban las evaluaciones de control de confianza en el año t
<b>Código variable 2</b>	NRT
<b>Fuente variable 2</b>	Reportes de la Comisaría
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$((NRT1/NRT) - 1) * 100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Cualquier valor negativo
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Cualquier valor negativo
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de cobertura de vacantes para nuevos elementos</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-004
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficacia
<b>Objetivo del indicador</b>	Cuantificar los niveles de cobertura de las plazas de policías que quedan vacantes.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, hay más eficacia en la cobertura de plazas vacantes.
<b>Variables componente 1</b>	Total de nuevos elementos ingresados en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TNE
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Total de vacantes disponibles en el año de medición
<b>Código variable 2</b>	TVD
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Plazas
<b>Fórmula</b>	$(TNE/TVD)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Cualquier valor igual o superior a 80
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80%
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de elementos capacitados como replicadores</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-005
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficacia
<b>Objetivo del indicador</b>	Cuantificar el número de elementos capacitados como replicadores en el sistema de justicia penal con relación al número de elementos programados para capacitarse como replicadores en el periodo.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, hay más eficacia en la capacitación de replicadores.
<b>Variables componente 1</b>	Total de elementos capacitados como replicadores en el sistema de justicia penal
<b>Código variable 1</b>	TEC
<b>Fuente variable 1</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos programados para capacitarse en el sistema de justicia penal
<b>Código variable 2</b>	TEP
<b>Fuente variable 2</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TEC/TEP)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Cualquier valor igual o superior a 80
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80%
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Costo promedio por elemento evaluado</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-006
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Economía
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer la inversión promedio en evaluaciones por cada elemento de la Comisaría.
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el resultado, mayor es la inversión realizada en evaluaciones por cada elemento de la Comisaría.
<b>VARIABLES COMPONENTE 1</b>	
<b>Variables componente 1</b>	Monto total invertido en evaluaciones básicas en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TI
<b>Fuente variable 1</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Pesos mexicanos
<b>VARIABLES COMPONENTE 2</b>	
<b>Variables componente 2</b>	Número total de elementos que aplican evaluaciones básicas en el año de medición
<b>Código variable 2</b>	TE
<b>Fuente variable 2</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TI/TE)$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Pesos mexicanos
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al registrado el año anterior
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Realizar una inversión mayor por elemento a la registrada en el año anterior
<b>Glosario de términos</b>	NA





## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Costo promedio de uniformes por elemento</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-007
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Economía
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer la inversión promedio en uniformes por cada elemento de la Comisaría.
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el resultado, mayor es la inversión realizada en uniformes por cada elemento de la Comisaría.
<b>Variables componente 1</b>	Monto total invertido en uniformes en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TI
<b>Fuente variable 1</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Pesos mexicanos
<b>Variables componente 2</b>	Número total de elementos que recibieron uniformes en el año de medición
<b>Código variable 2</b>	TE
<b>Fuente variable 2</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TI/TE)$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Pesos mexicanos
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al registrado el año anterior
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Realizar una inversión mayor por elemento a la registrada en el año anterior
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Tasa de variación por bajas por decisión propia en la corporación</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-008
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Calidad
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la estabilidad en las cifras de deserción de elementos policiacos de la Corporación.
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el resultado, mayor es el cambio en la cifra de bajas por decisión propia.
<b>Variables componente 1</b>	Número de elementos que abandonan la corporación por decisión propia en el año t+1
<b>Código variable 1</b>	NEAT1
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Número de elementos que abandonan la corporación por decisión propia en el año t
<b>Código variable 2</b>	NEAT
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$((NEAT1/NEAT) - 1) * 100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor negativo
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Reducir la tasa de abandono voluntario de la Corporación
<b>Glosario de términos</b>	Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de elementos sometidos a evaluaciones de control de confianza</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-009
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Calidad
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, habrá mayor avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza en la corporación.
<b>VARIABLES COMPONENTE 1</b>	Total de elementos sometidos a evaluaciones de control de confianza en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TEE
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>VARIABLES COMPONENTE 2</b>	Total de elementos en la corporación
<b>Código variable 2</b>	TE
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TEE/TE)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al 80%.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80% de los elementos evaluados.
<b>Glosario de términos</b>	Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de bajas por evaluaciones de control de confianza reprobadas</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-010
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficiencia
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la proporción de personal que no aprobó los exámenes de control de confianza que fue dado de baja de la corporación.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, habrá mayor proporción de elementos reprobados en control de confianza que fueron dados de baja de la corporación.
<b>Variables componente 1</b>	Total de elementos que son procesados para baja de la corporación por evaluaciones reprobadas
<b>Código variable 1</b>	TBR
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos con evaluaciones reprobadas
<b>Código variable 2</b>	TR
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TBR/TR)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al 80%.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80% de los elementos evaluados y reprobados.
<b>Glosario de términos</b>	Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de admisiones</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-011
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficiencia
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la proporción de elementos admitidos a la corporación con relación al total de aspirantes.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, mayor es el porcentaje de aspirantes aceptados en la corporación.
<b>Variables componente 1</b>	Total de nuevos ingresos en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TNI
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Personas
<b>Variables componente 2</b>	Total de aspirantes a ingresar en el año de medición
<b>Código variable 2</b>	TA
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Personas
<b>Fórmula</b>	$(TNI/TA)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	N/A
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	N/A
<b>Glosario de términos</b>	Aspirantes: Aquellas personas que iniciaron trámites para ingresar a laborar a la Corporación. Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de aspirantes que culminan los procesos de ingreso</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-012
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficiencia
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la proporción de elementos que culminan los procesos de ingreso a la corporación con relación al total de aspirantes.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, mayor es el porcentaje de aspirantes que cumplen con la totalidad de los procesos de ingreso a la corporación.
<b>Variables componente 1</b>	Total de aspirantes que culminan satisfactoriamente los procesos de ingreso
<b>Código variable 1</b>	TAC
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Personas
<b>Variables componente 2</b>	Total de aspirantes que cursan los procesos de ingreso
<b>Código variable 2</b>	TA
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Personas
<b>Fórmula</b>	$(TAC/TA)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al 80%.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80% de los aspirantes culminan los procesos de ingreso.
<b>Glosario de términos</b>	Aspirantes: Aquellas personas que iniciaron trámites para ingresar a laborar a la Corporación. Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Costo promedio por replicador del sistema de justicia penal</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-013
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Economía
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer la inversión promedio en capacitación por cada elemento de la Comisaría que recibió formación relativa al sistema de justicia penal.
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el resultado, mayor es la inversión realizada en capacitación por cada replicador de la Comisaría.
<b>VARIABLES COMPONENTE 1</b>	
<b>Variables componente 1</b>	Monto total invertido en capacitaciones para replicador del sistema de justicia penal
<b>Código variable 1</b>	TI
<b>Fuente variable 1</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveeduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Pesos mexicanos
<b>VARIABLES COMPONENTE 2</b>	
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos capacitados como replicadores del sistema de justicia penal
<b>Código variable 2</b>	TEC
<b>Fuente variable 2</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveeduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TI/TEC)$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Pesos mexicanos
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al registrado el año anterior
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	Realizar una inversión mayor por replicador a la registrada en el año anterior
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de elementos que aprueban las evaluaciones básicas</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-014
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficiencia
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la proporción de elementos que aprueban las evaluaciones básicas con relación al total de los que las realizan.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, mayor es el porcentaje de elementos que aprueban las evaluaciones básicas.
<b>VARIABLES COMPONENTE 1</b>	
<b>Variables componente 1</b>	Total de elementos que aprueban las evaluaciones básicas
<b>Código variable 1</b>	TEA
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>VARIABLES COMPONENTE 2</b>	
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos que realizan las evaluaciones básicas
<b>Código variable 2</b>	TER
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TEA/TER)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor superior al 80%.
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80% de los elementos que realizan evaluaciones las aprueban.
<b>Glosario de términos</b>	NA





## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de cobertura en uniformes</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-015
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficacia
<b>Objetivo del indicador</b>	Cuantificar los niveles de eficacia en la dotación de uniformes a los elementos de la corporación.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, hay más eficacia en la cobertura en la dotación de uniformes.
<b>Variables componente 1</b>	Total de elementos que reciben uniformes en el año de medición
<b>Código variable 1</b>	TER
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos activos en el año de medición
<b>Código variable 2</b>	TEA
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TER/TEA)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Aceptable cualquier valor igual o superior a 90
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	90%
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Ahorro en la adquisición de uniformes</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-016
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Economía
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el monto del ahorro en el proceso de adquisición de uniformes.
<b>Interpretación</b>	Entre mayor sea el resultado, mayor es el monto del ahorro en el proceso de adquisición de uniformes.
<b>Variables componente 1</b>	Total del monto cotizado por el proveedor ganador
<b>Código variable 1</b>	MC1
<b>Fuente variable 1</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Pesos mexicanos
<b>Variables componente 2</b>	Total del monto cotizado por el proveedor ubicado en segundo puesto
<b>Código variable 2</b>	MC2
<b>Fuente variable 2</b>	Comisaría de la policía preventiva municipal y Dirección de Proveduría del municipio
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Pesos mexicanos
<b>Fórmula</b>	$(MC1 - MC2)$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Pesos mexicanos
<b>Rango de valor</b>	Aceptable, cualquier valor positivo
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	NA
<b>Glosario de términos</b>	NA



## Indicadores FORTASEG

### Ficha Técnica

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de elementos que acceden a homologación salarial</b>
<b>Clave del indicador</b>	FORTASEG-017
<b>Coordinación o Dependencia</b>	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
<b>Área o Dirección</b>	Enlace FORTASEG
<b>Tipo</b>	Eficacia
<b>Objetivo del indicador</b>	Cuantificar el porcentaje de elementos que accedieron a homologación salarial con relación al número de elementos susceptibles a la misma en el periodo.
<b>Interpretación</b>	Entre más se acerque el resultado a 100, hay más eficacia en la homologación salarial de los elementos de la corporación.
<b>Variables componente 1</b>	Total de elementos que reciben la homologación salarial
<b>Código variable 1</b>	TERH
<b>Fuente variable 1</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 1</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Variables componente 2</b>	Total de elementos que son sujetos a la homologación salarial
<b>Código variable 2</b>	TESH
<b>Fuente variable 2</b>	Dirección administrativa de la Comisaría de la policía preventiva municipal
<b>Unidad de medida de variable 2</b>	Elementos de la Comisaría
<b>Fórmula</b>	$(TERH/TESH)*100$
<b>Unidad de medida de resultado</b>	Porcentaje
<b>Rango de valor</b>	Cualquier valor igual o superior a 80
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta</b>	80%
<b>Glosario de términos</b>	Corporación: Comisaría de la policía preventiva municipal de San Pedro Tlaquepaque

## Anexo VII. Ficha de identificación del programa

Tema	Variable	Datos
<b>Datos generales</b>	Origen presupuestario	Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017
	Institución	Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque
	Entidad	Jalisco
	Unidad Responsable	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
	Nombre del programa	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
	Año	2017
	Responsable titular del programa	Lic. Camilo González Lara
	Teléfono de contacto	33-45-59-02 – Ext. 5902/5903
	Correo electrónico del contacto	dspm.tlaq@hotmail.com
	<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa
Principal normatividad		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018
Eje del PND con el que está alineado		Meta I. México en Paz Objetivo 1.3: Mejorar las condiciones de seguridad pública Objetivo 1.4: Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo con el que está alineado		Eje Estratégico 5. Cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la Seguridad Ciudadana.
<b>Cobertura geográfica</b>	Territorio del Municipio	Aplicación municipal con énfasis en labores internas de la Comisaría de la Policía Preventiva
	Recursos federales FORTASEG	\$ 20,737,940.00
	Recursos de coparticipación	\$ 4,147, 588.00
<b>Destino de los recursos</b>	Breve descripción del destino de los recursos	El recurso se destina a programas diversos acerca del fortalecimiento de la seguridad pública, como: prevención, capacitación, adquisición de equipo y telecomunicaciones, evaluaciones de control de confianza, entre otros.

### Anexo VIII. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora

Documento requerido	Fuente de obtención	Documento obtenido	Descripción	Valoración
<b>Distribución del FORTASEG 2017, desglosado por rubros (con montos)</b>	Gobierno Municipal	Anexos técnicos del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2015 y del FORTASEG 2016 y 2017	Documentos que firma el Municipio a manera de convenio con el Secretariado Ejecutivo Nacional para pactar los montos aprobados según cada programa o subprograma	La información provista es suficiente y permite hacer una comparación adecuada entre lo aprobado y lo cumplido
<b>Avances financieros del FORTASEG 2017 (de ser posible mensuales)</b>	Gobierno municipal	Estados de cuenta de recursos federales y en coparticipación de abril a diciembre 2017	Estados de cuenta mensuales para dos tipos de recurso: coparticipación y aportaciones federales	Los estados de cuenta permitieron analizar la evolución del ejercicio del recurso, sin embargo, no se recibió estado de cuenta del mes de marzo cuando el recurso supuestamente llegaría en ese mes
<b>Evaluaciones al Programa realizadas con anterioridad</b>	Equipo evaluador	Ninguno. Obtenido por medio de búsqueda por transparencia	Informe final de evaluación de procesos de aplicación para el Programa, ejercicio 2016	Si bien no es competencia de la evaluación de desempeño hacerlo, el Municipio cuenta ahora con dos miradas distintas al mismo Programa, para mejorar la toma de decisiones
<b>Plan Municipal de Desarrollo</b>	Gobierno Municipal	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018	Documento que orienta los objetivos y líneas de acción para la administración vigente en el municipio	El documento permitió juzgar la orientación del recurso que se recibe del Programa para la consecución de objetivos al interior de la administración municipal

Documento requerido	Fuente de obtención	Documento obtenido	Descripción	Valoración
Copia de los sistemas de información que se hayan utilizado como parte de la operación del Fondo durante 2017	Gobierno Municipal	Informes anuales de evaluación SUBSEMUN 2015 y FORTASEG 2016 y 2017	Informes que presenta el Municipio al Secretariado Ejecutivo de acuerdo con el formato que éste facilita y constituye uno de los requisitos principales para culminar el proceso	Los informes anuales de evaluación fueron la base para valorar el ejercicio del Programa. En un primer momento los archivos fueron presentados de forma ilegible, lo cual fue subsanado a la brevedad
Histórico de montos aprobados para el FORTASEG del 2015 al 2017/ Histórico de presupuesto ejercido por el FORTASEG del 2015 al 2017	Gobierno Municipal	Informes de avances financieros e informes trimestrales de cumplimiento de metas de 2015 a 2017	Documentos que envía el Municipio vía oficio al Secretariado Ejecutivo con los avances físicos y financieros de forma periódica en cumplimiento de los lineamientos	Los documentos permiten desglosar el avance contenido en el informe anual por trimestres, lo cual es pertinente para evaluar la eficiencia y no solo la eficacia
Manuales de procedimientos con relación al FORTASEG	Gobierno Municipal	Programa rector de profesionalización (PRP)	De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo, es el conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública	Se considera deseable que el Municipio tuviera un manual de procedimientos internos para el ejercicio del Programa. El archivo provisto no cubre las necesidades de información

Documento requerido	Fuente de obtención	Documento obtenido	Descripción	Valoración
<b>MIR del FORTASEG y los resultados de su actualización del 2015 al 2017</b>	Gobierno Municipal	Cédula de información de los integrantes de las instituciones de seguridad pública	Base de datos que contiene información básica sobre los elementos que conforman el estado de fuerza de la Comisaría	El archivo provisto no cumple con las necesidades de información ni fue utilizado para la evaluación realizada
<b>Diagnósticos y estudios con que cuente el Municipio sobre la problemática de seguridad que atiende el Programa, que incluyan e identifiquen su población potencial, población objetivo y población beneficiaria en el 2017</b>	Gobierno Municipal	Incidencia delictiva municipal en formato Excel	Archivo electrónico con los delitos desglosados por mes y municipio a nivel nacional	La información es enriquecedora, sin embargo, al ser una evaluación de desempeño, no se analizaron los casos de incidencia delictiva como un resultado o como correlación del ejercicio del Programa. Como estudio que dé cuenta de las poblaciones potencial, atendida y objetivo en el municipio, no cumple con las necesidades de información
<b>Otros</b>	Gobierno Municipal	Diagnóstico municipal edición mayo 2018 realizada por el Instituto de Información, Estadística y Geografía	Documento que contiene la información estadística y demográfica más elemental sobre el Municipio	No fue requerida, sin embargo, sirvió para obtener un dato actualizado sobre la población del municipio e incluso se tomó el mapa contenido en el presente documento



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**



A3, POLÍTICAS  
PÚBLICAS